

*PLAN DE ACTIVIDADES*  
*DEL DEPARTAMENTO*  
*DE ORIENTACIÓN*

*CURSO 2015-2016*

*IES SOBRARBE AÍNSA*

## ÍNDICE

<b>INTRODUCCIÓN</b>	<b>4 PÁG.</b>
<b>1. CONTEXTO</b>	<b>5 PÁG.</b>
<b>2. PRINCIPIOS DE LA ORIENTACIÓN</b>	<b>5 PÁG.</b>
<b>3. COMPOSICIÓN Y FUNCIONES DEL DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN.</b>	<b>5-13 PÁG.</b>
▫ RESPONSABILIDADES DE LA PROFESORA DE ORIENTACIÓN EDUCATIVA.	<b>6 -10 PÁG.</b>
▫ RESPONSABILIDADES DEL ESPECIALISTA EN PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA.	<b>11 PÁG.</b>
▫ RESPONSABILIDADES DEL PROFESORADO DE APOYO A LOS ÁMBITOS.	<b>12 PÁG.</b>
▫ RESPONSABILIDADES DEL JEFE DEL DEPARTAMENTO.	<b>13 PÁG.</b>
<b>4. OBJETIVOS GENERALES DEL DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN.</b>	<b>14 PÁG.</b>
<b>5. OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN.</b>	<b>15 PÁG.</b>
▫ DEPARTAMENTO.	<b>15 PÁG.</b>
▫ CENTRO.	<b>16 PÁG.</b>
▫ ALUMNADO.	<b>16 PÁG.</b>
▫ PROFESORADO.	<b>17 PÁG.</b>
▫ FAMILIAS.	<b>18 PÁG.</b>
<b>6. COORDINACIONES EXTERNAS.</b>	<b>19 PÁG.</b>
<b>7. METODOLOGÍA Y ORGANIZACIÓN.</b>	<b>20 PÁG</b>
▫ RECURSOS HUMANOS.	<b>20 PÁG</b>
▫ ESPACIOS Y MATERIALES.	<b>20 PÁG</b>
▫ COORDINACIONES INTERNAS.	<b>21 PÁG</b>
<b>8. LÍNEAS PRIORITARIAS DE ACTUACIÓN PARA EL CURSO 2015-16.</b>	<b>22-23 PÁG</b>
<b>9. PLAN DE INTERVENCIÓN.</b>	<b>24 PÁG</b>

<b>APOYO AL PROCESO DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE.</b>	<b>25 PÁG</b>
✓ OBJETIVOS	
✓ ACTUACIONES.	
✓ ALUMNOS CON NECESIDAD ESPECÍFICA DE APOYO EDUCATIVO.	
✓ MEDIDAS DE INTERVENCIÓN POR NIVELES.	
✓ EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE	
<b>PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL.</b>	<b>38 PÁG</b>
✓ OBJETIVOS.	
✓ FUNCIONES DEL TUTOR	
✓ CRITERIOS ORGANIZATIVOS.	
✓ DESARROLLO DE ACTUACIONES DE TUTORÍA.	
✓ ACTUACIONES CON EL ALUMNADO.	
✓ ACTUACIONES CON LAS FAMILIAS.	
✓ ACTUACIONES CON EL EQUIPO EDUCATIVO.	
✓ EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PAT.	
<b>PLAN DE ORIENTACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL.</b>	<b>61 PÁG</b>
✓ OBJETIVOS.	
✓ LÍNEAS PRIORITARIAS DE ACTUACIÓN CON ALUMNOS.	
✓ LÍNEAS PRIORITARIAS DE ACTUACIÓN CON LOS PROFESORES.	
✓ LÍNEAS PRIORITARIAS DE ACTUACIÓN CON LAS FAMILIAS.	
<b>10. EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO TRIMESTRAL DEL PLAN</b>	<b>78 PÁG</b>
<b>ANEXOS CUADROS DE TUTORÍA</b>	<b>79 PÁG</b>

**Reyes Gavín.**

Profesora del ámbito Científico-Tecnológico.

**Teresa Gaztelu**

Profesora de Pedagogía Terapéutica.

**Francesc Mayor**

Profesora del ámbito Socio-Lingüístico

**Tania Rodellar.**

Profesora de Orientación educativa.

Jefa del Departamento de Orientación.

## **INTRODUCCIÓN**

---

Se entiende por orientación al proceso compartido de colaboración entre los diferentes profesionales del ámbito educativo con objeto de conseguir para todo el alumnado una atención **personalizada** que posibilite el máximo **éxito** escolar y permita las mejores opciones de **desarrollo personal y profesional**.

La orientación es un derecho del alumnado en la medida en que contribuye al **desarrollo integral** de la persona y a la necesaria **personalización** de la actividad docente para atender las necesidades educativas de cada alumno.

La orientación forma parte de la función docente y, como tal, cada profesor tiene responsabilidad en la **atención personalizada y continua** de cada uno de sus alumnos.

La función **docente**, y específicamente la **tutoría**, constituyen el primer nivel de orientación y acompañamiento en el proceso educativo del alumno.

## 1. CONTEXTO DEL CENTRO

---

El Centro se sitúa en la comarca del Sobrarbe en la localidad de Ainsa, concretamente en la comarca Pirenaica extensa pero de baja densidad de población, lo que hace que los núcleos urbanos sean pequeños y dispersos. Nuestro centro es de pequeño tamaño, con unos 300 alumnos. Al que están adscritos el CRA Alto-Ara, CRA Cinca-Cinqueta y el CEIP Asunción Pañart de Ainsa. Se imparte la educación secundaria obligatoria, dos modalidades de bachillerato (Humanidades y Ciencias Sociales y Ciencia y Tecnología) y un Ciclo Formativo de grado medio de conducción en actividades físico deportivas en el medio natural. Como peculiaridades más destacables: el Programa Integral de Bilingüismo en Lenguas Extranjeras (francés) en todos los cursos de ESO y la jornada partida de mañana y tarde. Se dispone de comedor escolar y transporte escolar.

## 2. PRINCIPIOS DE LA ORIENTACIÓN.

---

La orientación se sustenta en los siguientes principios:

- a) **La prevención**, entendida como anticipación a la aparición de desajustes en el proceso educativo.
- b) **El desarrollo personal** de todo el alumnado, como proceso continuo que pretende servir de ayuda para su crecimiento integral.
- c) **La intervención social**, que tiene en cuenta el contexto educativo en el que se desenvuelve la vida escolar y familiar de los alumnos.
- d) El desarrollo de la orientación **integrada en el proceso educativo**.
- e) **La cooperación** de los diferentes elementos de la comunidad educativa.

### 3. COMPOSICIÓN Y FUNCIONES DEL DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN

---

El Departamento de Orientación está formado por dos profesores de ámbito (sociolingüístico, científico-tecnológico), una profesora de Pedagogía Terapéutica y una profesora de Orientación educativa

Según la ORDEN de 30 de julio de 2014, por la que se regulan los servicios generales de orientación educativa de la Comunidad Autónoma de Aragón (art.11)

Todas las actividades recogidas en el plan de intervención fomentarán una educación inclusiva.

El profesor de la **especialidad de orientación educativa** se responsabilizará de las siguientes funciones:

- a) Colaborar en el diseño y revisión de los **proyectos curriculares** y demás **documentos** institucionales del centro.
- B) Colaborar en la organización y evaluación de las **medidas generales y específicas** de intervención educativa a desarrollar en el centro.
- c) coordinar la planificación y desarrollo de las actividades del **plan de orientación académica y profesional y del plan de acción tutorial**.
- d) Asesorar a la Comisión de Coordinación Pedagógica en el diseño, elaboración y desarrollo de los diferentes proyectos y prácticas educativas desde un **enfoque inclusivo**.
- e) Colaborar con los **servicios sanitarios, sociales y educativos** que intervienen directamente con el alumnado del centro al objeto de proporcionar una respuesta integral y coherente a sus necesidades.

- f) Realizar, a petición de la Dirección del centro, la **evaluación psicopedagógica** a los alumnos para los cuales hayan resultado insuficientes las medidas generales adoptadas hasta el momento.
- g) Realizar el **informe psicopedagógico** de los alumnos con necesidad específica de apoyo educativo.
- h) Realizar el **dictamen** de escolarización de los alumnos con necesidad específica de apoyo educativo por necesidades educativas especiales cuando se proponga la medida de cambio de tipo de centro.
- i) Realizar las propuestas de adaptación de medidas de **medidas extraordinarias**.
- j) Coordinarse con los servicios generales de orientación de su zona.
- k) Realizar el **informe de derivación a servicios sanitarios o sociales** cuando se considere necesario.
- l) Realizar **seguimiento** del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo
- m) Colaborar con los tutores en la elaboración del **consejo orientador** que ha de formularse para cada alumno al final de cada uno de los cursos de la educación secundaria obligatoria.
- n) Cualquier otra que reglamentariamente se determine.

Por otra parte las funciones del departamento de Orientación, así como las de sus componentes serán las que vienen explícitas en las normativas que se detallan:

En el art. 42 del ROc IES( real decreto 83/1996 de 26 de enero por el que se aprueba el reglamento orgánico de los institutos)se recogen las funciones del Departamento de Orientación.:

a) Formular propuestas al Equipo Directivo y Claustro relativas a la elaboración o modificación del **Proyecto Educativo del Instituto y la Programación General Anual**.

b) Elaborar, de acuerdo con las directrices establecidas por la Comisión de Coordinación Pedagógica, y en colaboración con los tutores, las propuestas de organización de **la orientación educativa, psicopedagógica, profesional y del plan de acción tutorial**, y elevarlas a la Comisión de Coordinación Pedagógica para su discusión y posterior inclusión en los proyectos curriculares de etapa.

c) Contribuir al desarrollo de la **orientación educativa, psicopedagógica y profesional** de los alumnos, especialmente en lo que concierne a los cambios de ciclo o etapa, y a la elección entre las distintas opciones académicas, formativas y profesionales.

d) Contribuir al desarrollo del **plan de orientación académica y profesional** y del plan de acción tutorial, de acuerdo con lo establecido en los proyectos curriculares de etapa, y elevar al Consejo Escolar una memoria sobre su funcionamiento.

e) Elaborar la propuesta de criterios y procedimientos previstos para realizar las **adaptaciones curriculares** apropiadas para los alumnos con necesidades educativas especiales, y elevarla a la Comisión de Coordinación Pedagógica, para su discusión y posterior inclusión en los proyectos curriculares de etapa.

f) Colaborar con los profesores del Instituto en **la prevención y detección de problemas de aprendizaje**, y en la planificación y realización de actividades educativas y adaptaciones curriculares dirigidas a los alumnos que presentan dichos problemas.

g) Realizar la **evaluación psicológica y pedagógica** previa prevista en el artículo 13 del Real Decreto 1007/91, de 14 de junio, por el que se establecen las enseñanzas mínimas correspondientes a la enseñanza secundaria obligatoria.



- h) **Asumir la docencia** de los grupos de alumnos que le sean encomendados.
- i) Participar en la elaboración del **consejo orientador** que, sobre el futuro académico y profesional del alumno, ha de formularse.
- j) Formular propuestas a la Comisión de Coordinación Pedagógica en los **aspectos psicopedagógicos del proyecto curricular**.
- k) Promover la **investigación educativa** y proponer actividades de perfeccionamiento de sus miembros.
- l) Organizar y realizar **actividades complementarias** en colaboración con el departamento correspondiente.
- m) En los institutos donde se imparta formación profesional específica, **coordinar la orientación laboral y profesional** con aquellas otras administraciones o instituciones competentes en materia.
- n) En los Institutos que tengan una residencia adscrita, colaborar con los profesionales que tengan a su cargo la atención educativa de los alumnos internos.
- ñ) Elaborar el ***plan de actividades del departamento*** y a final de curso, una memoria en la que se evalúe el desarrollo del mismo.

Las responsabilidades de los profesores del Departamento de Orientación las recoge la Resolución de 29 de abril de 1996, de la Dirección General de Centros Escolares, sobre Organización de los departamentos de Orientación y son las siguientes:

***RESPONSABILIDADES DE LA PROFESORA DE ORIENTACIÓN EDUCATIVA:***

- a) Coordinar la planificación y el desarrollo de las actividades de **orientación académica y profesional correspondientes a las etapas de ESO y Bachillerato** y contribuir a su desarrollo.
- b) Asesorar a la Comisión de Coordinación Pedagógica proporcionando criterios **psicopedagógicos y de atención a la diversidad** en los elementos constitutivos de los proyectos curriculares.
- c) Colaborar en la **prevención y detección** de problemas de aprendizaje.
- d) Coordinar la **evaluación psicopedagógica** con los profesores de aquellos alumnos que precisen la adopción de medidas educativas específicas realizando el informe psicopedagógico
- e) Participar en la planificación y el desarrollo de las **adaptaciones curriculares** dirigidas a alumnos que los precisen, entre ellos los alumnos de necesidades educativas especiales y los que sigan programas de diversificación curricular, en colaboración con los departamentos didácticos y las juntas de profesores.
- g) Colaborar con los tutores en la elaboración del **consejo orientador** que sobre su futuro académico y profesional ha de formularse para todos los alumnos y alumnas al término de la Educación Secundaria Obligatoria.

## **RESPONSABILIDADES DEL ESPECIALISTA EN PEDAGOGÍA**

### **TERAPEÚTICA:**

La profesora de pedagogía terapéutica fundamenta el desempeño de sus funciones en el currículo escolar y en colaboración con el resto del profesorado.

Contribuye a la mejora de la respuesta educativa del centro a las necesidades de todo el alumnado, preferentemente al que tenga necesidad específica de apoyo educativo, a través de los procesos de planificación y práctica docente desde un enfoque inclusivo y normalizado

a) Colaborar con los departamentos didácticos y las Juntas de Profesores en la **prevención, detección y valoración de problemas de aprendizaje**, en las medidas de flexibilización organizativa, así como en la planificación y el desarrollo de las **adaptaciones curriculares** dirigidas a los alumnos con necesidades educativas especiales.

b) Elaborar conjuntamente con los correspondientes departamentos didácticos la **propuesta de criterios y procedimientos para desarrollar las adaptaciones curriculares** apropiadas a los alumnos con necesidades educativas especiales.

c) Realizar **actividades educativas de apoyo** para los alumnos con necesidades educativas especiales, bien directamente o a través del asesoramiento y colaboración con el profesorado de los departamentos didácticos, cuando la especificidad de los contenidos u otras circunstancias así lo aconsejen.

d) **Colaborar con los tutores en la elaboración del consejo orientador** que ha de formularse al término de la ESO para aquellos alumnos con necesidades educativas especiales.

***RESPONSABILIDADES DEL PROFESORADO DE APOYO A LOS ÁMBITOS:***

- a) Participar en la elaboración de los **programas de diversificación curricular** en colaboración con los departamentos didácticos y las Juntas de Profesores.
- b) Asesorar y participar en la **prevención, detección y valoración de problemas de aprendizaje**.
- c) Participar en la planificación, desarrollo y aplicación de las **adaptaciones curriculares** dirigidas a los alumnos que lo precisen, entre ellos los alumnos con necesidades educativas especiales. En estos casos los apoyos específicos que fueran necesarios se realizarán en colaboración con el profesorado de las especialidades de Pedagogía Terapéutica y Audición y Lenguaje.
- d) Colaborar con los tutores en la **elaboración del consejo orientador** que, sobre su futuro académico y profesional, ha de formularse al término de la Educación Secundaria Obligatoria, para los alumnos y alumnas que hayan atendido directamente.
- e) Participar, en colaboración con los departamentos didácticos, en la programación y realización de **actividades educativas de apoyo** en Educación Secundaria Obligatoria y Formación Profesional.
- f) Además de las funciones señaladas anteriormente en los apartados anteriores el Profesor técnico del área práctica, colaborará en la planificación y desarrollo de actividades del plan de orientación académica y profesional, y se hará cargo de la planificación y desarrollo de las materias de iniciación profesional.

***RESPONSABILIDADES DEL JEFE DE DEPARTAMENTO:***

- a) Participar en la elaboración del **Proyecto Curricular de Etapa**.
- b) Redactar el **plan de actividades del Departamento y la memoria final de curso**.
- c) **Dirigir y coordinar las actividades** del Departamento.
- d) Convocar y presidir las **reuniones ordinarias** del departamento y las que con carácter extraordinario, fuera preciso celebrar.
- e) Elaborar y dar a conocer a los alumnos la **información relativa a las actividades** del Departamento.
- f) Coordinar la organización de espacios e instalaciones, **adquirir material y el equipamiento específico asignado al Departamento** y velar por su mantenimiento.
- g) Promover la **evaluación de la práctica docente** de su departamento y de los distintos proyectos y actividades del mismo.
- h) Colaborar en las evaluaciones que sobre el funcionamiento y las actividades del instituto promuevan los órganos de gobierno del mismo o la Administración Educativa.
- I) Velar por el cumplimiento del **plan de actividades del departamento**.

#### 4. OBJETIVOS GENERALES DEL DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN.

---

- ✓ Colaborar en la **personalización** de la educación, es decir, favorecer el desarrollo de todas las capacidades de la persona, tanto individual como social.
- ✓ Planificar, coordinar y desarrollar las actuaciones y organizar recursos en el que se facilite a la totalidad del alumnado **la consecución de las competencias básicas y el logro de los objetivos de la etapa**, con un enfoque inclusivo y normalizado mediante procesos de mejora continuos que favorezcan al máximo el desarrollo de las capacidades, la formación integral y la igualdad de oportunidades.
- ✓ Contribuir a la adecuada **interacción entre los integrantes de la comunidad educativa**: profesores, familias y alumnos.

Para conseguir estos objetivos generales, el departamento de Orientación ha planificado varios programas de actuación que se concretan en diferentes tareas a realizar desde distintos niveles: Generales de Centro, Departamentos y profesores de distintas materias y tutores, alumno/as, familias.

## 5. OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN

---

### 5.1.- Departamento:

- ▣ Seguir con la **actualización y adquisición de nuevos materiales** que precisa el Departamento para su funcionamiento.
- ▣ Continuar con la **organización y reelaboración de los materiales** de los que ya dispone el departamento (documento de adaptación curricular no significativa, plan específico), optimizar el uso que se realiza tanto por parte de los miembros del departamento como del resto de profesorado del centro. Elaborar **nuevos documentos** que faciliten el desarrollo de las actividades del departamento (modelo de adaptación curricular no significativa).
- ▣ **Recoger actuaciones** dirigidas a atender a la diversidad en sentido amplio que posibiliten una respuesta educativa equitativa y de calidad
- ▣ Optimizar los **procedimientos** a seguir en la determinación de los alumnos con Necesidad Específica de apoyo educativo
- ▣ Organizar las medidas de intervención (**medidas generales y específicas**), estrategias organizativas y curriculares para responder a los alumnos con necesidad específica de apoyo educativo
- ▣ **Evaluación** de las medidas de intervención educativa a desarrollar en el centro
- ▣ Aplicar y revisar el Plan de Atención a la Diversidad elaborado el curso anterior.

## 5.2.- Centro:

- ▣ Participar y colaborar en el diseño y revisión de la Programación General Anual, el proyecto educativo y el proyecto curricular de Secundaria y Bachillerato. Concretamente, se trabajarán los aspectos que hacen referencia al Plan de Atención a la Diversidad y el Plan de Acción Tutorial, y en su concreción.
- ▣ Mantener una coordinación eficaz con el Equipo Directivo, de modo que todas las actividades programadas tengan una repercusión global y en todo momento cuenten con la implicación de la totalidad del Centro. El presente curso escolar se revisarán y se asesorará en los instrumentos y procedimientos utilizados en la transición entre etapas educativas, sobre todo en Educación Primaria y Secundaria, se considera que es necesario mejorar las actuaciones para asegurar la continuidad educativa, la organización de los agrupamientos y facilitar la adaptación del alumnado al IES
- ▣ Aumentar el conocimiento por parte de los miembros del centro de las actividades que se llevan a cabo desde el Departamento de Orientación.
- ▣ Impulsar y promover la implantación de un programa de Formación profesional Básica.

## 5.3.- Alumnado:

- ▣ Promover la **detección de las condiciones personales o sociales** que están facilitando o dificultando el proceso de enseñanza-aprendizaje.



- ▣ Asesorar, coordinar y organización de **los apoyos, los grupos flexibles y los desdobles** de aquellos alumnos y alumnas que presentan dificultades en el proceso de enseñanza-aprendizaje
- ▣ **Atender de forma individualizada** a los alumnos que lo precisen, orientándolos en los procesos de enseñanza aprendizaje
- ▣ **Favorecer la convivencia** de todos los alumnos en la vida del Centro, colaborando en las gestiones para **resolver incidencias y situaciones conflictivas** y atendiendo especialmente a los proceso de **acoso escolar** que puedan ser detectados dentro de la comunidad educativa.
- ▣ Realizar la evaluación psicopedagógica e **informe psicopedagógico** de los alumnos con necesidad específica de apoyo educativo con la finalidad de orientar a los tutores, los departamentos didácticos y a las juntas de evaluación y a las familias de los alumnos.
- ▣ Impulsar acciones y programas que promuevan **hábitos saludables** (alimentación, educación sexual y prevención de drogodependencias), crear un ambiente educativo sano y seguro y proyectándolo en toda la comunidad educativa
- ▣ Realizar el seguimiento de los alumnos con **absentismo escolar**

#### **5.4.- Profesorado:**

- ▣ Asesorar y colaborar con el profesorado en el desarrollo del **plan de acción tutorial y la orientación académica y profesional.**
- ▣ Participar en las reuniones de equipos docentes proporcionando información sobre los alumnos con necesidad específica de apoyo educativo, **formulando**

**propuestas para adaptar las programaciones** a las necesidades que presentan los alumnos y asesorando y prestando **apoyo técnico en aspectos pedagógicos y metodológicos.**

- ▣ Proponer **recursos y materiales** de interés tanto para los alumnos como para el profesorado.
- ▣ Potenciar la labor de los tutores en temas como el control del absentismo, el seguimiento familiar, habilidades sociales, los hábitos de estudio, educación para la salud e higiene, etc.
- ▣ Mejorar la **coordinación** que se establecen entre los miembros del Departamento de Orientación y los diferentes profesores de las materias

#### **5.5.- Familias:**

- ▣ Potenciar la **comunicación y la colaboración de los tutores y las familias** para una mejor aproximación a los problemas que afectan a los alumnos.
- ▣ Utilizar las horas de atención a padres para aquellas familias que necesiten asesoramiento en la educación de sus hijos proporcionándoles información sobre los **procesos de enseñanza-aprendizaje.**
- ▣ Tener una **comunicación fluida y activa** con aquellas familias cuyos hijos presentan mayores dificultades de rendimiento académico y problemas de comportamiento en el Centro.
- ▣ Implicar a las familias en el proceso de **toma de decisiones académica y** profesionales de sus hijos/as.
- ▣ Participar en las reuniones de padres en las que se aborden aspectos **generales de utilidad para ellos y sus hijos**

## 6.- COORDINACIONES CON EL ENTORNO

---

Seguir promoviendo la colaboración con otros servicios de la zona:

- ✓ Los **equipos de orientación educativa de infantil y primaria**, centros de educación de infantil y primaria para asegurar el transito positivo de primaria a secundaria y especialmente, para conocer los PEC y PCE de ambos centros.
- ✓ **Centros de adultos** alumnos mayores de 18 años que no alcanzan el titulo de la ESO o 16 años con contrato de formación.
- ✓ **Servicios Sociales** en los casos en que sea necesario (absentismo, desnutrición, falta de hábitos de higiene, becas y ayudas, orientaciones educativas y/o académicas...) derivación y seguimiento. Además, se llevan cabo actuaciones de promoción de la asistencia escolar a través del PAT, RRI y el plan de convivencia
- ✓ Coordinación con **el servicio de juventud** (comarca) para la puesta en marcha del Plan Comarcal de Prevención de Drogodependencias y actividades que se realizan desde el PIJ (Punto de Información Joven)
- ✓ Coordinación con **Cruz Roja** para la realización de los siguientes talleres:
  - ✓ prevención conductas violentas. (ciberbullying)
  - ✓ educación para la salud (alimentación, educación sexual y drogas)
- ✓ Coordinación con los **servicios sanitarios** de la localidad, para desarrollar acciones de información, prevención y supresión de conductas de riesgo en relación con la salud (educación sexual)

## **7. METODOLOGÍA Y ORGANIZACIÓN**

---

### **7.1 Recursos humanos**

El Departamento de Orientación cuenta con la siguiente plantilla, 3 profesores con destino definitivo en el centro; una profesora de Pedagogía Terapéutica, ámbito Científico Tecnológico y una profesora de la especialidad de orientación educativa y Jefa del Departamento. Un profesor de ámbito Socio-Lingüístico funcionario interino.

### **7.2 Espacios y material**

El Departamento de Orientación está situado en la primera planta del Centro, contamos también con un aula fija para que la profesora de Pedagogía Terapéutica pueda impartir sus clases y poder guardar el material que utiliza para las mismas.

En cuanto al material, existen en el Departamento de Orientación, textos relacionados con las tutorías, orientación académica y profesional, materiales de apoyo, libros de texto, una pequeña biblioteca de Psicología, etc.

Se cuenta además con un ordenador con conexión a internet

El Departamento se usa para las reuniones de tutorías, para las entrevistas familiares, las entrevistas con alumnos, reuniones del departamento...

### 7.3. Coordinaciones internas

En el Departamento de orientación se realizan las siguientes reuniones de coordinación:

- Reunión del departamento de orientación.
- Reunión del Jefe del Departamento con el Equipo Directivo.
- Reunión con los tutores de 1º y 2º ESO.
- Reunión con tutores de 3º y 4º ESO.
- Reunión de la profesora de Pedagogía Terapéutica con los profesores que imparten clase a ACNEAES, para el asesoramiento y coordinación en la elaboración de materiales.
- Reunión de las profesoras de ámbito con los profesores de las diferentes materias donde se realizan refuerzos dentro del aula y agrupamientos flexibles, para el asesoramiento y coordinación en la elaboración de materiales.
- Juntas de evaluación.
- Comisión de coordinación pedagógica.
- Claustro de profesores.

Las reuniones semanales del departamento permiten planificar, realizar, seguir y evaluar nuestro trabajo, muy especialmente en todo aquello relacionado con el plan de apoyo al proceso de enseñanza y aprendizaje. Es decir, al seguimiento de las actividades previstas para la atención a alumnado con necesidades específica de apoyo educativo, así como al seguimiento y evaluación del plan de atención a la

diversidad. También va a ser fundamental esta hora **para impulsar las líneas prioritarias de actuación para el presente curso.**

En las reuniones semanales con la Jefatura de Estudios se coordinan las actividades relacionadas con el plan de Acción Tutorial, el plan de Orientación Académica y Profesional y el Plan de Atención a la Diversidad.

En las reuniones semanales con los tutores se apoyará a éstos en la aplicación de los planes antes citados y el plan de Apoyo al proceso de Enseñanza Aprendizaje.

Los distintos profesores del Departamento de Orientación participarán en la planificación, desarrollo y aplicación de las adaptaciones curriculares dirigidas a los alumnos que lo precisen y proporcionarán información relacionada con el alumnado.

## **8. LÍNEAS PRIORITARIAS DE ACTUACIÓN PARA EL CURSO 2015-2016.**

Las líneas de atención estratégica, marcadas por la Administración educativa aragonesa para son el referente fundamental para las actuaciones:

- ✓ reducción del fracaso escolar
- ✓ reducción del abandono escolar
- ✓ propiciar la calidad y excelencia en competencias
- ✓ cohesión social que permita inclusión efectiva de todos los alumnos

Además, concretamos las siguientes líneas prioritarias de actuación para el presente curso escolar:

- 1.- seguimiento del **plan de atención a la diversidad**
- 2.- Elaborar en coordinación con los tutores de los diferentes cursos y etapas **materiales para su incorporación al plan de acción tutorial**, de tal forma que para todos

los tutores dispongan de una programación semanal que incluya los materiales a utilizar en cada una de las sesiones de tutoría.

3.- **Mejorar la comunicación de las actividades** que se llevan a cabo dentro del Plan de Acción Tutorial, para que exista un mayor conocimiento y aplicación de dicho plan por el resto de los profesores del centro y no sólo de los tutores.

4.- **Valorar las actuaciones** del departamento especialmente en los grupos de apoyo, refuerzos dentro del aula y agrupamiento flexibles de acuerdo con los siguientes criterios:

- Adecuación a la normativa vigente.
- Criterios para realizar las adaptaciones curriculares significativas.
- Incorporación de apoyos dentro de clase, valoración de su eficacia.
- Elaboración conjunta de materiales con los departamentos didácticos.
- Elaboración de planes específicos por parte del equipo docente
- Grado de inclusión real en el centro de los alumnos de apoyo.

5.- Continuar con las relaciones y el intercambio de información con los **servicios externos al centro** (Sanidad, Servicios Sociales, Servicio de juventud, Cruz Roja...).

6.- Mejorar e incentivar la **participación de los padres en los procesos educativos de los hijos**, por medio de charlas informativas principalmente en la orientación académica y profesional, cambios de etapa, etc

7.- Optimizar, junto a los tutores, **la coordinación con familias** de alumnos que presenten alguna necesidad específica de apoyo educativo.

10. Trabajar en la realización de **documentos** del centro que ayuden a tomar decisiones en las juntas de evaluación (titulación, consecución de **competencias**

básicas) y en procesos como la incorporación de un alumno a la Formación profesional básica, agrupamientos flexibles y grupos de apoyo.

11. Participar en el desarrollo del **plan de convivencia**.

12. Consolidar mecanismos de coordinación para asegurar una adecuada transición primaria -secundaria

## **9. PLAN DE INTERVENCIÓN**

---

Las actividades del Departamento de Orientación se van a desarrollar en tres campos:

1- El apoyo al proceso de enseñanza y aprendizaje.

2- La acción tutorial.

3.- La orientación académica y profesional

Los objetivos y actividades de este Plan se planifican y desarrollan en estrecha colaboración y coordinación con Jefatura de Estudios.



## **1. OBJETIVOS:**

---

- Colaborar en la **detección y prevención temprana** de dificultades de aprendizaje del alumnado por parte del tutor y en colaboración con el equipo educativo del centro.

- Potenciar la **revisión de los procesos de los procesos de enseñanza-aprendizaje** del a través de reflexiones en diferentes ámbitos como las juntas de evaluación trimestrales, mediante actuaciones en los departamentos didácticos y en la CCP

- Planificar las **medidas de intervención educativa** para favorecer el éxito y la excelencia de todos los alumnos desde un enfoque inclusivo y prever las **necesidades** de próximos cursos.

- Realizar el **seguimiento** en colaboración con los profesores y tutores de los alumnos con necesidad específica de apoyo educativo (en los procesos de evaluación ordinaria y reuniones de coordinación) y elaborar **planes específicos**

- Favorecer la adquisición de los **objetivos educativos** por parte del alumnado y de las **competencias básicas**

- Fomentar la **asistencia continuada y evitar el abandono escolar** del alumnado.

- Promover la implicación de los padres de estos alumnos en los **procesos de enseñanza-aprendizaje**.

## **2. ACTUACIONES:**

---

- El Departamento de Orientación asistirá a todas las sesiones de la **Comisión de Coordinación Pedagógica**, en las que se formularán propuestas referidas a aspectos pedagógicos del **proyecto curricular y de las programaciones de aula**.

Valoración de la de las medidas que se realice durante el presente curso y colaborar en la realización de propuestas para el próximo curso en función de las necesidades del centro.

- Contribuye a la revisión de las **programaciones didácticas** de los diferentes departamentos didácticos y establecimiento de contenidos y criterios de evaluación mínimos e imprescindibles, de manera que queden establecidos de forma clara y comprensible:

- ✓ Unos contenidos mínimos, realistas y básicos, que sean la referencia de posibles **adaptaciones curriculares, de los agrupamientos flexibles** y de criterio de evaluación de cada una de las materias.
- ✓ Unos contenidos más avanzados, diferenciados de los anteriores, que puedan dar respuesta a las necesidades de **aceleración parcial de currículo**

Se pretende, en suma, adaptar todo lo posible las programaciones a las necesidades educativas del alumnado, a la vez que facilitar un referente a los responsables de las materias para la realización de actividades y para tomar decisiones de evaluación y promoción.

- El Departamento de Orientación, estará disponible en las **Evaluaciones iniciales** que se realizan en todos los cursos de la ESO, así como también en las tres evaluaciones trimestrales. Se elaborará material que facilite la toma de decisiones

- El Departamento de Orientación facilitará a los tutores y a los equipos docentes aquella información sobre alumnos/as que vengan de la Educación Primaria con informes del **equipo de orientación educativa de infantil y primaria** así como las informaciones recibidas en los expedientes y en las **reuniones de coordinación con los tutores de 6º de Primaria**.

- En las **reuniones semanales de tutores** el Departamento de Orientación representado por la profesora de orientación educativa, asesorará en las actuaciones a realizar con alumnos que pertenecen a los agrupamientos flexibles y alumnos que presentan necesidades específicas de apoyo educativo

- **identificará las necesidades educativas del alumnado** del centro con la finalidad de organizar las medidas de intervención educativa a través de las coordinaciones citadas en las actuaciones anteriores, y elaborará los criterios para que el equipo directivo **organice los horarios y agrupamientos** con los criterios propuestos por el Departamento de Orientación.

- El Departamento de Orientación atenderá a las **demandas** de evaluación psicopedagógica del director, padres, profesores y alumnos que lo soliciten previamente. Elaboración de informes psicopedagógicos

- Coordinación y organización en el funcionamiento de los **agrupamientos flexibles**, así como realizar el seguimiento y evaluación de su desarrollo.

- Coordinación en la elaboración de las **adaptaciones curriculares significativas** dirigidas al alumnado que lo precise y asesoramiento al profesorado o departamentos didácticos cuando se solicite.

-Propone y facilita **recursos materiales**

-Seguimiento de los **modelos organizativos** ordinarios puestos en funcionamiento en el presente curso académico.

- Aplicación del **protocolo de absentismo**.

- Reuniones de coordinación **Servicio Social de Base** de la comarca para valorar el absentismo y la participación de las familias.

- Promover la **inserción socio-educativa** del alumnado de incorporación tardía al sistema educativo español y/o desconocimiento del español condiciones personales o de historia escolar

- El **apoyo** directo por parte de los profesores de Pedagogía Terapéutica y otros profesores de los alumnos con necesidad específica de apoyo educativo del centro.

- En las reuniones de tutores (la profesora de orientación) para potencia la **acción tutorial** del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo.

### **3. ALUMNADO CON NECESIDAD ESPECÍFICA DE APOYO EDUCATIVO**

---

#### **Grupos de clasificación establecidos para estos alumnos:**

1. Alumnado con necesidades educativas especiales (ACNEE) derivados de discapacidad o trastorno de conducta que posean dictamen de escolarización por parte del EOEP y resolución por parte del director del servicio provincial (con discapacidad sensorial, motora, intelectual, trastorno del lenguaje, TGD, trastorno grave de conducta, retraso del desarrollo)

2. TDAH

3. ALTAS CAPACIDADES INTELECTUALES

4. DIFICULTADES ESPECÍFICAS DE APRENDIZAJE: trastorno específico del aprendizaje verbal, trastorno del aprendizaje no verbal, trastorno por déficit de atención, retraso del lenguaje, capacidad intelectual límite y dificultades emocionales

5. INCORPORACIÓN TARDÍA AL SISTEMA EDUCATIVO ESPAÑOL Y/O  
DESCONOCIMIENTO DEL ESPAÑOL

6. CONDICIONES PERSONALES O DE HISTORIA ESCOLAR (minorías étnicas, condiciones de salud, itinerancia familiar, escolarización irregular o grave dificultad de adaptación escolar)

<i><b>N.IDENTIFICAC.</b></i>	<i><b>CURSO</b></i>	
<i>1</i>	<i>1º ESO</i>	<i>Dificultades específicas de aprendizaje</i>
<i>1</i>	<i>1º ESO</i>	<i>Dificultades específicas de aprendizaje (Trastorno por déficit de atención)</i>
<i>1</i>	<i>2º ESO</i>	<i>Altas capacidades intelectuales</i>
<i>1</i>	<i>2º ESO</i>	<i>ACNEE (Trastorno del lenguaje)</i>
<i>1</i>	<i>2º ESO</i>	<i>Condiciones personales o de historia escolar</i>
<i>1</i>	<i>2º ESO</i>	<i>Dificultades específicas de aprendizaje (trastorno de lectoescritura)</i>
<i>1</i>	<i>3º ESO</i>	<i>Dificultades específicas de aprendizaje (trastorno de lectoescritura)</i>
<i>1</i>	<i>3º ESO</i>	<i>incorporación tardía al sistema educativo</i>
<i>3</i>	<i>4º ESO</i>	<i>incorporación tardía al sistema educativo</i>
<i>1</i>	<i>1º BACH</i>	<i>Dificultades específicas de aprendizaje (trastorno de lectoescritura)</i>
<i>2</i>	<i>2º BACH</i>	<i>Altas capacidades intelectuales</i>

En la tabla siguiente se señalan las horas de atención al alumnado del agrupamiento flexible y el número de los alumnos que forman parte de esos agrupamientos.

	LENGUA	MATEMÁTICAS	CIENCIAS SOCIALES	BILOGÍA Y GEOLOGÍA / CINECIAS NATURALES	FÍSICA Y QUÍMICA
<b>1º ESO</b>	5 alumnos  Pendientes de evaluación inicial  7 alumnos  4h.	5 alumnos  Pendientes de evaluación inicial  7 alumnos  4h.	5 alumnos  Pendientes de evaluación inicial  7 alumnos  3h.	5 alumnos  Pendientes de evaluación inicial  7 alumnos  3h.	
<b>2º ESO</b>	7 alumnos  1 alumno pendiente  1º evaluación Inicial  4h.	7 alumnos  1 pendiente evaluación inicial  4h.	7 alumnos  1 alumno pendiente  1º evaluación inicial  3h.	7 alumnos  1 alumno pendiente  1º evaluación inicial  3h.	
<b>3º ESO</b>	3 alumnos  1 alumno pendiente  evaluación inicial		3 alumnos  1 alumno Pendiente evaluación inicial  3h.	3 alumnos  1 alumno Pendiente evaluación inicial  2h	3 alumnos  1 alumno Pendiente evaluación inicial  2h

En 3º de ESO los alumnos con dificultades cursan la matemáticas aplicadas.

En 4º ESO se realiza un apoyo en la materia de lengua a 4 alumnas con dificultades

#### **4. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD**

---

Orden de 9 de mayo de 2007, del Departamento de Educación, Cultura y Deporte, por la que se aprueba el **currículo** de la **Educación secundaria obligatoria** y se autoriza su aplicación en los centros docentes de la Comunidad autónoma de Aragón.

**Medidas generales** de atención a la diversidad que los centros se incluyen los agrupamientos flexibles, el refuerzo en grupos ordinarios, los desdoblamientos de grupo, las adaptaciones no significativas del currículo, la organización de la oferta de materias optativas, los agrupamientos de materias opcionales en cuarto curso y la integración de materias en ámbitos.

##### **Medidas destinadas al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo:**

Adaptaciones curriculares individuales que se aparten significativamente de los objetivos, contenidos y criterios de evaluación del currículo, así como apoyo y refuerzo educativo individualizado o en pequeño grupo, para dar respuesta al **alumnado con necesidades educativas especiales**, asociadas a discapacidad psíquica, física o sensorial o debidas a trastornos graves de conducta o del desarrollo, previa evaluación psicopedagógica, oídos el alumno y sus padres, con el informe de Inspección de educación y con la resolución expresa que corresponda.

Adaptaciones curriculares individuales que se aparten significativamente de los objetivos, contenidos y criterios de evaluación del currículo, así como apoyo y refuerzo educativo individualizado o en pequeño grupo, para dar respuesta al **alumnado con dificultades de aprendizaje y retraso escolar significativo**.

**Adaptaciones curriculares individuales y flexibilización** del período de escolarización

**Grupos de apoyo de carácter temporal** para el alumnado que se incorpora tardíamente al sistema educativo con desconocimiento de la lengua castellana o con amplio desfase curricular.

En 1º ESO se oferta **taller de lengua** como materia optativa para el alumnado que presente dificultades en el área lingüística.

En 2º ESO se oferta **taller de matemáticas** como materia optativa para el alumnado que presente dificultades de aprendizaje

En 3º ESO se oferta **taller de lengua** como materia optativa para el alumnado que presente dificultades en el área lingüística.

## **AGRUPAMIENTOS FLEXIBLES**

---

Medida de intervención educativa y organizativa del Centro, encaminada a facilitar al alumno la adquisición de los aprendizajes necesarios para poder titular.

### **Objetivos del departamento de orientación con los grupos flexibles:**

- Favorecer la coordinación del profesorado de los agrupamientos con el tutor y los profesores del aula de referencia

- Coordinar y participar en el proceso de selección de alumnado propuesto para el agrupamiento flexible

- Realizar las reuniones necesarias con el profesorado implicado con el fin de organizar: los contenidos, actividades, la metodología y los materiales a trabajar.

- Realizar el seguimiento del alumnado que participa en el agrupamiento flexible.



### Actuaciones:

Durante este curso se concretarán aspectos de las programaciones como por ejemplo:

- Revisiones de las programaciones.
- Participación en el proceso de selección de alumnado que participa en el agrupamiento flexible. Revisar los informes de evaluación psicopedagógica, las informaciones de la evaluación inicial, las juntas de evaluación y la información que proporcionan los tutores
- elaboración de materiales y actividades a las características del grupo.

### ¿Quiénes son susceptibles de formar parte de estos grupos?

Aquellos alumnos, que por presentar ciertas características, se les hace dificultosa la tarea escolar y la adquisición de los aprendizajes necesarios para titular, siempre y cuando el alumno presente interés y motivación hacia el trabajo y el estudio.

Las características que lo pueden definir podrían ser:

- ✓ Ritmo lento
- ✓ Con problemas de razonamiento
- ✓ Con lagunas previas nulas o mal afianzadas
- ✓ Con posibilidades de titular
- ✓ Motivados o que pueda mejorar el rendimiento e interés si el seguimiento es más individualizado
- ✓ Responden con el trabajo personal
- ✓ Poco autónomos, pero con interés
- ✓ Riesgo de abandono del sistema educativo
- ✓ Baja autoestima, dependencia del adulto u otros y falta de autonomía.

### ¿Qué, cómo y en qué materias?

Estos agrupamientos se realizarán en las materias de: lengua, matemáticas, ciencias sociales, ciencias naturales (2º ESO) biología y geología (1ºESO) - física y química (3ºESO), adaptando la metodología a las características de los alumnos y siendo los contenidos trabajados, los mínimos o imprescindibles marcados en la programación de la materia.

En el resto de asignaturas permanecerán en su clase de referencia, impartiendo las materias con los compañeros de su grupo clase.

El trabajo en estas asignaturas se desarrollará fuera del aula o dentro del aula, a las mismas horas en las que en su clase de referencia se imparte esa misma materia.

Al ser grupos flexibles, significa que el alumno podrá abandonarlos, siempre a instancias del profesorado, por las siguientes causas:

- ✓ No aprovechar el trabajo, al no mostrar interés por el mismo y entorpeciendo la dinámica de la clase y por tanto el trabajo de sus compañeros.
- ✓ El alumno ha superado la o las características que hicieron que formara parte del mismo, valorando el profesorado que la incorporación al aula de referencia no le supondrá problema en su aprendizaje.

### ¿Cuáles son las estrategias que ayudan a conseguir los objetivos y las competencias básicas en las diferentes materias?

- Enfocar el aprendizaje partiendo de sus conocimientos previos
- Proporcionar instrucciones concretas para el desarrollo de las actividades.
- Comprobar los resultados obtenidos y analizar la relación que guardan entre sí los datos de todo el proceso y la lógica que los engrana.

- No darles nunca el resultado: han de ser ellos a través del proceso descrito quienes lleguen a la solución.
- Ser conscientes de que su esfuerzo y trabajo es el que le ha permitido alcanzar el resultado de manera autónoma.

#### **Proceso de incorporación del alumnado a estos grupos desde el aula de referencia**

1. Se debate en junta de evaluación ordinaria o extraordinaria de acuerdo con los requisitos anteriormente descritos. Esta decisión debe constar en el acta de la sesión.
2. El tutor ante el acuerdo anterior y de forma coordinada con jefatura de estudios y el departamento de Orientación entrega el documento de autorización de la familia, siendo previamente informada por el departamento de orientación.
3. El equipo docente será informado de la nueva situación del alumno al incorporarse al grupo flexible.
4. Se recogerá en el plan de actuación de cada alumno la información relevante acerca del proceso de aprendizaje del alumno.

#### **Proceso de incorporación al grupo de referencia desde el grupo flexible.**

Se tendrán en cuenta los siguientes criterios:

- ✓ La evolución académica y personal del alumno en ese momento va ser más adecuada en el grupo referencia ( ha adquirido los aprendizajes imprescindibles para poder seguir la dinámica del grupo clase)
- ✓ El alumno manifiesta elevado desinterés y/o malestar no siguiendo las pautas del profesor y alterando el ritmo de la clase
- ✓ Se estima que hubo una errónea evaluación inicial y que el alumno no cumplía los requisitos de acceso al agrupamiento.

1. Se debate en junta de evaluación ordinaria o extraordinaria, la salida del alumno del grupo flexible de acuerdo con alguno de los motivos alegados anteriormente. Esta decisión debe constar en acta de la sesión de evaluación.
2. El tutor comunicará al alumno la decisión de su nueva incorporación al aula de referencia.
3. Del mismo modo, el tutor informará de la fecha de incorporación del alumno al aula de referencia.

#### **Documentación necesaria para la incorporación al grupo**

Autorización firmada por los padres

### **5. EVALUACIÓN DEL PLAN DE APOYO AL PROCESO DE ENSEÑANZA**

#### **APRENDIZAJE**

El departamento de Orientación en las reuniones del departamento realiza la revisión, seguimiento y realiza propuestas de mejora para su funcionamiento. Se realiza la evaluación continua en las coordinaciones semanales con los tutores. Además, elaborará una memoria al final del curso que incluirá valoraciones tanto del progreso del alumnado como del funcionamiento de las medidas de intervención puestas en marcha.

*Criterios e Indicadores para la evaluación del plan de apoyo al proceso de enseñanza-aprendizaje*

- ✓ La idoneidad de la adscripción del alumnado a los agrupamientos flexibles y a la formación profesional básica

- ✓ La disponibilidad de los diferentes profesionales (servicios sociales, sanitarios...) para la coordinación, frecuencia y efectividad de estas coordinaciones
- ✓ Número de demandas de evaluación psicopedagógicas resueltas y grado de satisfacción de las orientaciones y asesoramiento recibido por parte de los profesores y tutores
- ✓ Utilidad de los materiales proporcionados para el seguimiento del alumnado (plan específico)
- ✓ Adecuación de las medidas de atención a la diversidad a las necesidades de educativas de los alumnos.
- ✓ Grado de utilidad y satisfacción de los encuentros de coordinación didáctica entre Centros. Conocimiento de aspectos básicos curriculares del tercer ciclo de primaria, los proyectos de innovación y el plan de mejora.
- ✓ Nivel de participación de la comunidad educativa

## **INTRODUCCIÓN**

---

Este Plan de Acción Tutorial pretende recoger el conjunto de decisiones en tareas educativas asumidas por todo el equipo de profesores, y que tiene como finalidad básica contribuir al **desarrollo integral y equilibrado** de todas las capacidades del individuo, así como a su orientación personal, académica y profesional, y a facilitar su relación con las demás personas y su inserción social.

Es el marco en el que se especifican los criterios y procedimientos para la organización y funcionamiento de las tutorías e incluye las líneas de actuación que los tutores desarrollarán con el alumnado de cada grupo, con las familias y con el equipo educativo

Además el artículo 55 del Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria (R.D.83/ 1996 de 26 de Enero), que propone **que la tutoría y orientación de los alumnos forme parte de la práctica docente**. Para la confección del presente Plan, se considera, por tanto, que la función tutorial es un elemento esencial e inherente a la función docente misma. Por tanto, todo el profesorado deberá contribuir a que la educación sea integral y personalizada y a que la labor educativa vaya más allá de la instrucción o de la transmisión de conocimientos.

Se considera que la actividad orientadora **no es puntual y concreto** que corresponde a una sesión dentro del horario lectivo, sino que es un proceso continuo a través del cual se realizan una serie de actividades y tareas programadas, dirigidas a la consecución de unas metas, unos objetivos concretos que quedan reflejados en el siguiente plan.

Se parte de una concepción de la tutoría como **actividad cooperativa**; como responsabilidad y como compromiso de todos los profesores de un grupo, si bien algunas actividades de orientación específicamente tutoriales quedan asignadas a un profesor o profesora que es nombrado tutor/a de un determinado grupo de alumnos. Se comprende, por tanto, la acción tutorial como un continuum que se desarrolla por parte de todo el profesorado, pero que se intensifica, especializa y personaliza en la figura del tutor o tutora.

Con las materias del currículo se pretende que todo el alumnado alcance los objetivos educativos y, consecuentemente, que adquiera las competencias básicas. **La tutoría complementa el trabajo de las materias e incide directamente en el desarrollo de la competencia social y ciudadana, en la competencia para aprender a aprender, y en la autonomía e iniciativa personal.**

## **1. OBJETIVOS GENERALES:**

---

Para poder centrar las actividades que se realizarán, todas ellas enmarcadas dentro del marco general reflejado en la siguiente planificación, resaltamos lo que consideramos serán objetivos fundamentales de la acción tutorial:

### **1.-Favorecer el desarrollo del alumno cognitivo y personal**

En este sentido hablamos de la madurez personal del alumno, del desarrollo de su identidad y su escala de valores... así como de la adecuación de la oferta educativa a las necesidades que presente el alumno, la prevención de dificultades de aprendizaje, la atención a las dificultades que se presenten...

## 2.- Contribuir a la interacción de los diferentes elementos del sistema educativo.

El tutor es el coordinador, el mediador entre el entorno, las familias, el centro educativo y su grupo de alumnos.

En líneas generales, la acción tutorial tenderá a favorecer la integración y participación de los alumnos y alumnas en la vida del Instituto, a realizar el seguimiento personalizado de su proceso de aprendizaje y a facilitar la toma de decisiones respecto a su futuro académico y profesional

### OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Responden a metas que se plantea el D.O a través de la programación de las sesiones de tutoría con alumnos/as y que llevan a cabo los profesores/as tutores/as

#### Con los alumnos

- ✓ Incidir en el desarrollo de un **autoconcepto y una autoestima positivos**.
- ✓ Fomentar el uso de **estrategias de aprendizaje y hábitos de estudio** entre el alumnado que favorezcan el de las capacidades de aprendizaje y un óptimo rendimiento académico
- ✓ Contribuir a la mejora de las relaciones interpersonales a través de la comunicación efectiva y las habilidades sociales y cooperar en la disminución de las situaciones de conflictivas entre los alumnos, así como, fortalecer el adecuado **clima de convivencia**.
- ✓ Colaborar a la **prevención de riesgos derivados del uso de las TIC**, principalmente en situaciones de *ciberacoso*, a través del asesoramiento en medidas de actuación ante el caso de *ciberbullying*
- ✓ Colaborar en la identificación creencias, ideas y comportamientos **sexistas y**



**machistas** en las relaciones de pareja de los alumnos, detectando mensajes y actitudes aprendidas cotidianamente fomentan la desigualdad enseñándoles a adoptar una actitud crítica frente a estos y hacia los estereotipos sexistas de la sociedad que originan y mantienen la **violencia de género**

- ✓ Impulsar acciones y programas que promuevan **hábitos saludables**, crear un ambiente educativo sano y seguro y proyectándolo en toda la comunidad educativa
  - ✓ Propiciar que los alumnos a partir del conocimiento de sí mismos, del sistema educativo y del mundo del trabajo realicen una **toma de decisiones** de opciones académicas y profesionales responsable y razonada acorde con sus intereses, aptitudes y motivaciones, no sexista y encaminada a las profesiones del futuro
- Con los profesores

#### **Con los profesores**

- ✓ Prestar apoyo técnico al tutor/a en su papel de **dinamizador de la acción tutorial** en el Centro, tanto a nivel de alumnos/as y profesores/as como de familias, facilitándoles los recursos necesarios e interviniendo directamente en los casos en que los tutores lo soliciten.
- ✓ Mejorar el rendimiento académico y la participación en la vida del Centro del alumnado en riesgo de fracaso y abandono escolar a través de la figura del **tutor de pendientes**
- ✓ Facilitar el **conocimiento de su grupo de alumnos** a los profesores de área y recoger de ellos la información necesaria para trasladar a la familia, por ejemplo.
- ✓ Favorecer la **colaboración entre los profesores de su grupo de alumnos/as**.

- ✓ **Asegurar el paso de información de su grupo** de alumnos/as a un nuevo tutor/a.
- ✓ **Coordinar las Juntas de Evaluación** y poner en funcionamiento las decisiones que allí sean tomadas, siempre que sean de su competencia.

#### Con las familias:

- ✓ Favorecer el **intercambio de información** padres-centro. Contribuir a la solución de posibles conflictos.
- ✓ Clarificar el **papel de la familia** como apoyo fundamental en el proceso educativo de los hijos/as.
- ✓ Dar a conocer los **criterios pedagógicos y de funcionamiento** del Centro.
- ✓ Fomentar la implicación de las familias a través de la Información sobre las **salidas académicas y profesionales** e involucrar a las familias en la importancia de la toma de decisiones responsable de sus hijos

## 2. FUNCIONES DEL TUTOR

---

Sus funciones están recogidas en los artículos 55 y 56 del Reglamento Orgánico de Institutos de Enseñanza Secundaria (ROIES) (BOE del 21 de febrero del 96). El profesor tutor ejercerá las siguientes funciones:

- ✓ Participar en el desarrollo del **plan de acción tutorial** y en las actividades de orientación, bajo la coordinación del Jefe de Estudios y en colaboración con el Departamento de Orientación.
- ✓ Coordinar el proceso de **evaluación** de los alumnos de su grupo.
- ✓ Organizar y presidir la junta de profesores y las **sesiones de evaluación** de su grupo.

- ✓ Facilitar la **integración de los alumnos en el grupo** y fomentar su participación en las actividades del Instituto.
- ✓ Orientar y asesorar a los alumnos sobre sus **posibilidades académicas y profesionales,**
- ✓ **Colaborar con el Departamento de Orientación** en los términos que establezca Jefatura de Estudios.
- ✓ Encauzar las **demandas e inquietudes** de los alumnos y mediar, en colaboración con el delegado y el subdelegado del grupo, ante el resto de los profesores y del equipo directivo en los problemas que se planteen.
- ✓ Coordinar las **actividades complementarias** para los alumnos de su grupo.
- ✓ Informar a los padres, a los profesores y a los alumnos del grupo de todo aquello que les concierna, en relación con las actividades docentes y el rendimiento académico.
- ✓ Facilitar la **cooperación educativa entre los profesores y los padres** de los alumnos.

La Orden de 1 de julio de 2008 por la que se aprueba el currículo del **Bachillerato** recoge “El profesor tutor tendrá como función la orientación educativa y profesional de sus alumnos, su atención personalizada y la coordinación del equipo docente en todas las actividades de planificación, desarrollo y evaluación de los procesos de enseñanza y aprendizaje, así como las tareas de mediación entre alumnado, profesorado y familias”.

### Tutor de Pendientes

- ✓ Es el tutor encargado de recoger de los departamentos didácticos los criterios de recuperación de asignaturas pendientes y de transmitirlo a los alumnos con asignaturas pendientes con tiempo suficiente, así como las fechas de dichas recuperaciones.
- ✓ Durante las juntas de evaluación es el tutor encargado de transmitir al resto de la junta, las asignaturas que tenga haya recuperado.

### Tutorías específicas.

Tutoría con el alumnado que tiene necesidades específicas de apoyo educativo

- Realizar actividades para el seguimiento individualizado del alumnado
- Realizar actividades para la obtención de un autoconcepto ajustado.
- Realizar actividades referidas a habilidades sociales.
- Realizar actividades específicas de orientación académica y profesional.

El aspecto fundamental es realizar el seguimiento de la asistencia de estos alumnos y llevar la atención continuada con la familia.

### **3. CRITERIOS ORGANIZATIVOS.**

---

#### **Tutorías de grupo:**

Los criterios propuestos para la designación de las tutorías son los que se establecen en las instrucciones de la orden que regula la organización y funcionamiento de los centros (Orden de 18 de mayo de 2015). Así como, la Orden de 9 de mayo de 2007, del Departamento de Educación, Cultura y Deporte, por la que se aprueba el currículo de la Educación secundaria obligatoria

### Designación de tutores

De acuerdo con lo expresado en las instrucciones para los institutos de educación secundaria

La designación de los profesores tutores se realizará por el Director, a propuesta del Jefe de Estudios, entre los profesores que impartan docencia al grupo. Para la designación de los profesores tutores se tendrá en cuenta:

- ✓ Las tutorías serán asignadas preferentemente a profesores que impartan algún ámbito, materia o módulo de Formación Profesional común a todos los alumnos del grupo.
- ✓ Las tutorías de 1.º y 2.º curso de la Educación Secundaria Obligatoria serán asignadas, preferentemente, a los maestros que impartan clase a dichos grupos. Se procurará que dicho profesor tutor permanezca a lo largo de los dos cursos.
- ✓ Cada uno de los grupos del Programa de Mejora del Aprendizaje y del Rendimiento tendrá un profesor tutor específico, nombrado de entre el profesorado que imparta alguno de los ámbitos del Programa. El tutor de cada grupo del Programa tendrá como función la orientación de sus alumnos, su atención personalizada y la coordinación del equipo docente en todas las actividades de planificación, desarrollo y evaluación de los procesos de enseñanza y aprendizaje, así como las tareas de mediación entre alumnado, profesorado y familias.( este año no se desarrolla el programa)

- ✓ Establecerse tutorías especializadas
- ✓ Se tendrá en cuenta la voluntariedad del profesorado.
- ✓ Se intentará evitar el nombramiento de tutores para completar horarios.
- ✓ En todo caso, **no se designará la tutoría a un profesor cuya continuidad no se prevea para todo el curso.**

### Horario

El horario del profesor tutor incluye una hora lectiva semanal para el desarrollo de las actividades de tutoría con todo el grupo de alumnos. En el Bachillerato sólo se incluye una hora lectiva, para atención a los alumnos.

Se organizará la hora de tutoría en horario común para todo el alumnado del mismo curso, en la medida de lo posible, con el fin de que puedan realizarse actividades conjuntas en un momento determinado.

Además de esta hora lectivas de tutoría, se incluyen dos horas complementarias que los tutores dedicarán a la atención de las familias y a la coordinación con Jefatura de Estudios, con el Departamento de Orientación y con otros Departamentos. Estas horas de tutoría se comunicarán a padres y alumnos a comienzo de curso.

Se realizan reuniones semanales de coordinación de los tutores del mismo nivel con la Jefatura de Estudios y el Departamento de Orientación (profesor de orientación educativa) Hay una hora semanal en el horario de tutores:

Se realizan reuniones de:

- 1º y 2º de E.S.O. (cuatro grupos)
- 3º y 4º de E.S.O. (cinco grupos)

En las primeras reuniones se intenta recoger las sugerencias de los tutores, dado el conocimiento que sobre sus alumnos tienen de cursos anteriores. Además, se tendrá en cuenta la memoria final de las tutorías realizadas el curso anterior y la evaluación de las tutorías realizada tanto por el alumnado como por los profesores tutores el curso anterior.

Trimestralmente se reúne la Junta de Profesores presidida y coordinada por el Tutor/a, para la evaluación de su grupo de alumnos. Los resultados y acuerdos obtenidos se comunicarán a la Jefatura de Estudios y a las familias.

#### **Reuniones de la Junta de Tutores.**

A principio de curso para la organización de la jornada de bienvenida al alumnado, reuniones de equipos docentes, y al final del curso para realizar la evaluación del PAT y la elaboración de propuestas de modificación.

#### **4. EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE TUTORÍA.**

---

Los “hilos conductores” o **ejes principales** que se convierten en los referentes de la acción tutorial, **enseñar a pensar, enseñar a ser persona, enseñar a convivir y a comportarse, enseñar a decidirse.**

- ✓ **“Enseñar a pensar”** (¿qué se va hacer para mejorar la capacidad de aprender y pensar de los alumnos?): organización del tiempo de estudio, técnicas de estudio, autoevaluación, estrategias que favorezcan el proceso de E/A...
- ✓ **“Enseñar a ser persona”**: (¿qué se va hacer para ayudar a los alumnos en la construcción de su identidad personal?): Educar en la convivencia democrática;

Desarrollo moral y adquisición de valores; Descubrir y aceptar su propia identidad y favorecer su autoestima...

- ✓ **“Enseñar a convivir”: (y a comportarse)** (¿qué se va hacer para desarrollar en los alumnos las capacidades y HHSS para una adecuada convivencia?): Respetar las normas de convivencia, Fomentar actitudes participativas y favorecer la integración del alumnado en su grupo y en el centro, Fomentar la solidaridad y el trabajo en grupo; Establecer relaciones fluidas padres/centro...
- ✓ **“Enseñar a decidirse”** (¿qué se va hacer para mejorar la capacidad para aprender a tomar decisiones?): Informar sobre diferentes opciones; Ayudar en el proceso de toma de decisiones para que lo haga desde la responsabilidad y el conocimiento; Favorecer el autoconocimiento (aptitudes y cualidades personales, intereses y expectativas)...

El Departamento de Orientación contribuirá al desarrollo del Plan de Acción Tutorial, en coordinación con la Jefatura de Estudios en **tres líneas de acción:**

- ▣ Asesorando a los tutores en sus funciones.
- ▣ Facilitándoles los recursos necesarios para el desarrollo de la acción tutorial, mediante la organización de las sesiones de trabajo y la elaboración del material correspondiente.
- ▣ Interviniendo directamente en los casos que los tutores lo soliciten.



## LÍNEAS GENERALES PARA LA PROGRAMACIÓN DE TUTORÍAS

ÁMBITOS DE ACTUACIÓN DEL TUTOR	CONFIGURACIÓN ESPECÍFICA DE LA ACCIÓN TUTORIAL	IMPLICACIONES: PROFESIONALES ORGANIZACIÓN	DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN
ALUMNADO	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Facilitar la integración de los alumnos y alumnas en su grupo.</li> <li>▪ Efectuar seguimiento global del proceso aprendizaje para detectar dificultades.</li> <li>▪ Anticiparse, atender las dificultades más generales de aprendizaje de los alumnos y sus necesidades educativas específicas.</li> <li>▪ Favorecer los procesos de maduración vocacional, así como de orientación educativa y vocacional de los alumnos.</li> <li>▪ Asesorar sobre la promoción de los alumnos y alumnas.</li> </ul>	<p>Responsabilidad colegiadamente compartida: Tutor, equipo docente, D.Orientación, Equipo Directivo.</p>	<p>*Proporcionar técnicas e instrumentos para el desarrollo de esta acción tutorial.</p> <p>* Colaborar en las adaptaciones curriculares y la intervención específica.</p> <p>- Colaborar en el diseño y desarrollo de programas de orientación vocacional.</p>

<b>PROFESORADO</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Coordinar el ajuste de las programaciones al grupo de alumnos.</li> <li>▪ Coordinar el proceso de evaluación y la información acerca de los alumnos/as.</li> </ul>	Responsabilidad colegiadamente compartida.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Asesorar en los aspectos que se deriven de la coordinación del equipo educativo.</li> <li>- Asesorar sobre evaluación.</li> </ul>
<b>FAMILIAS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Contribuir a la cooperación educativa entre el profesorado y las familias del alumnado.</li> <li>▪ Informar a las familias.</li> <li>▪ Promover la participación de las familias en el proceso educativo.</li> </ul>	Responsabilidad colegiadamente compartida.	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Facilitar la programación de reuniones generales con las familias.</li> <li>-Proporcionar pautas de entrevista.</li> </ul>

ACTUACIONES CON EL ALUMNADO. (ver tablas de planificación de tutorías por trimestres)

*Para favorecer su integración, convivencia y participación en el instituto*

El tutor/a desarrollará parte de su actividad tutorial durante 1 hora semanal con todo el grupo. Durante dicha hora de tutoría se realizarán las actividades correspondientes al programa regulado por este plan, o bien otras propuestas por los diferentes tutores, y que si se considera oportuno al valorar el PAT, se podrán incorporar en cursos próximos.

Los tutores participarán en la jornada de bienvenida al alumnado, organizada por el centro y serán quienes faciliten el primer contacto del alumnado con el aula y el nuevo curso. La elección del delegado y subdelegado de los grupos es un hecho especialmente importante en cuanto a la participación del alumnado en la vida del centro. Tendrán a su cargo la representación del grupo en la Junta de Evaluación, aportando allí las conclusiones generales a las que hubieran llegado los compañeros/as y el tutor en la sesión de preparación de la Junta de Evaluación. Además, recogerá la información y la opinión que el profesorado tiene sobre el grupo, y la trasladará a sus compañeros de clase en la sesión posterior a la evaluación. Los delegados de cada curso formarán la junta de delegados del centro que podrá plantear cuantas cuestiones crea importantes al Equipo Directivo del Centro

Los problemas que puedan surgir entre profesorado y alumnado se tratarán entre ellos, con el apoyo del tutor si lo considera conveniente, cuanto antes tras manifestarse y en todo caso antes de las Juntas de Evaluación. Si no se encontrase una solución razonable al problema planteado, se tratará con la Jefatura de Estudios,

pero siempre por solicitud de los representantes del grupo, el tutor y/o el profesor/a implicado.

Cuando los problemas estén relacionados con el comportamiento de algún alumno/a concreto y el profesor/a haya agotado sus propios recursos, tratará el problema con el tutor, y después si hace falta con departamento de orientación el Jefe de Estudios y por la comisión de convivencia.

El seguimiento de la convivencia se va a realizar dedicando sesiones generales y específicas, así como dedicando un tiempo en las reuniones de tutores.

#### ***Para realizar el seguimiento del proceso de aprendizaje***

En el mes de octubre tendrán lugar las Evaluaciones iniciales para los grupos de ESO, con una duración prevista de una hora. Durante las primeras semanas de curso se aplicarán pruebas de nivel por parte de los departamentos didácticos con especial atención en aquellos grupos con alumnado nuevo en el centro.

No son evaluaciones de carácter calificadorio, sino que lo que se pretende es hacer un análisis de la marcha del grupo 5 ó 6 semanas después del inicio del curso. El equipo educativo de cada grupo se reunirá con el fin de tomar las medidas iniciales (ver tabla de registro) que se consideran oportunas para mejorar la marcha general del grupo y que permitan su conocimiento. El Departamento de Orientación del centro asistirá a las diferentes juntas mientras éstas se celebran.

En el resto de los grupos, 1º y 2º de Bachillerato queda a la elección del tutor/a la conveniencia o no de convocar la reunión del equipo educativo para el análisis sobre el funcionamiento de sus respectivos grupos.

Durante el curso tendrán lugar tres reuniones de la Junta de Evaluación: mediados de diciembre, finales de marzo, finales de mayo (2º de Bachillerato) y mitad

de junio. Dichas reuniones estarán presididas por el tutor/a. La orientadora del centro estará a disposición de las diferentes juntas de evaluación de ESO mientras éstas se celebran)

Antes y después de las sesiones de evaluación se realizarán sesiones con el grupo de alumnos en la hora de tutoría, tanto para preparar la sesión de evaluación como para analizar sus resultados, trasladando los delegados las opiniones del equipo educativo del grupo. Los delegados del grupo estarán al comienzo de la sesión de evaluación, y participarán en la valoración de los resultados globales, actitud general, evolución del grupo, etc, exponiendo los planteamientos del grupo y recogiendo las opiniones del equipo educativo. Su presencia finalizará cuando se pase a analizar la situación de cada alumno/a.

Es conveniente que cada tutor/a mantenga al menos una entrevista individual con todos los alumnos/as de su grupo a lo largo del curso, especialmente con aquellos que presenten mayores dificultades.

Además de estas actividades el Departamento de Orientación promoverá trimestralmente, antes de cada sesión de evaluación la realización de una autoevaluación por los alumnos/as.

### ***Actividades para el desarrollo integral y personal del alumnado***

La programación de las actividades de tutoría se concretará por trimestres, a partir de las reuniones mantenidas por el grupo de tutores de los diferentes niveles y el Departamento de Orientación a comienzos de cada uno. En esas programaciones trimestrales se contemplarán las actividades obligatorias para todos los niveles (jornadas de bienvenida, elección de delegados, reunión con familias, preparación de

las Juntas de Evaluación etc.), así como otras optativas, y en todo caso adaptadas al nivel del alumnado.

**El primer trimestre** se dedicará a actividades obligatorias para todos los grupos (recepción de alumnado, primera reunión con las familias, cuestionario personal, conocimiento de la estructura y organización del centro, normas de aula, elecciones de delegados, sesiones de trabajo relacionadas con las evaluaciones inicial y primera, etc.) prestando un especial interés a la integración del alumnado en el grupo y al funcionamiento de éste.

- En 1º se trabajaran hábitos de estudio (consejos para el estudio, planificación del tiempo de estudio, comprensión lectura, subrayado, esquemas, reducción de la ansiedad ante los exámenes...)
- 1º y 2º de ESO desarrollo del Plan Comarcal de prevención de drogodependencias (7 sesiones)
- En 3º de ESO y 2º de ESO se desarrollará el programa de habilidades sociales (dilemas morales, resolución de conflictos...)
- En 4º De ESO orientación académica y profesional (emprendedores de cine relacionado con el viaje de estudios...)

El programa de prevención de drogodependencias (3º de ESO y 4º ESO dos sesiones de recordatorio)

**El segundo trimestre** se dedicará principalmente al seguimiento individual del alumnado, realizando entrevistas con ellos

- En 1º ESO estrategias de estudio (atención y concentración, toma de apuntes, estrategias de memoria, presentación de trabajos...)
- En 2º ESO se llevará a cabo la actividad de un día de cine (Espieillo).

- En 2º y 3º ESO programa de prevención de violencia de género
- Talleres de Cruz Roja. En 3º de ESO taller de Prevención de Conductas Violentas y en 4º ESO taller de Educación Para la Salud (alimentación y educación sexual)
- En 4º ESO orientación académica y profesional (autoconocimiento, enseñar a tomar decisiones, programa orienta...)

**El tercer trimestre** se incidirá en aspectos de orientación y toma de decisiones para el futuro.

- En 1º ESO prevención de conductas de riesgo en las redes sociales.
- 2º ESO el programa de cine y salud (educación emocional)
- En 3º ESO Cine y salud (educación sexual)
- En 4º ESO nos centraremos fundamentalmente en la orientación académica y profesional y orientaciones (ciclos formativos grado medio, bachillerato...)
- En 1º y 2º de Bachillerato orientación académica y profesional para la continuación de estudios superiores (charlas informativas y entrevistas individuales).

Durante este último trimestre nos centraremos también en la propuesta de alumnos para la Formación profesional básica, así como, de la orientación a aquellos alumnos que vayan a cursar los programas de mejora del aprendizaje y rendimiento.

***Para facilitar la toma de decisiones respecto al futuro académico y profesional***

Las actividades de este apartado estarán enmarcadas dentro del Plan de Orientación Académica y Profesional del Instituto. (P.O.A.P.) En dicho plan están detalladas las actividades por niveles

El programa general de actividades de tutoría propondrá algunas relativas a itinerarios académicos, toma de decisiones y búsqueda de empleo (sesiones con programa orienta, videos, sesiones informativas con cuadernillos sobre la oferta formativa del centro...) para ser desarrolladas en la hora de tutoría semanal.

Durante el tercer trimestre y para todos los niveles, se realizarán actividades relativas al autoconocimiento y a la difusión de información sobre las optativas e itinerarios educativos del curso siguiente con el fin de mejorar la toma de decisiones.

### **ACTUACIONES CON LAS FAMILIAS**

Para mantener una comunicación fluida, con el fin de intercambiar informaciones para mejorar el proceso de aprendizaje y de orientar y promover la cooperación en la tarea educativa.

A lo largo del mes de octubre, los tutores/as de los grupos convocarán a las familias de sus alumnos/as a una reunión, que se desarrollará en dos sesiones **1ª Sesión general** para todas las familias a cargo del Equipo Directivo (organización y funcionamiento) y el Departamento de Orientación (funciones y actividades del departamento) y **2ª Sesión** con el tutor del grupo para darse a conocer y para dar información general relativa al funcionamiento del grupo después de un mes de curso y otras específicas, así como aclarar las dudas que puedan haber por parte de las familias.

A lo largo de todo el curso la profesora de orientación educativa mantendrá dos horas en su horario para atención a padres que así lo soliciten.

Durante la segunda evaluación, se convocará a las familias de alumnos de 4º de E.S.O. se recordarán los criterios de titulación, las modalidades de bachillerato y se comentará la oferta educativa de la zona y los requisitos de acceso para cada caso.



Los casos que requieran mayor atención se profundizarán con las entrevistas individuales necesarias, así como, con los alumnos que estén en una situación de riesgo: número de pendientes elevadas, repetición...etc.

También podrán mantenerse las entrevistas necesarias con aquellas familias de alumnos de 15 o más que no han conseguido el título de la ESO y con riesgo de abandonar las opciones de conseguir el título o de formarse a través de Formación Profesional básica, centros de Adultos, etc.

Además, durante el tercer trimestre se realizará una jornada de acogida a aquellas familias nuevas que hayan pre-inscrito a sus hijos en el centro.

A lo largo del curso la orientadora, de acuerdo con los tutores, podrá convocar reuniones con los padres de los alumnos de dicho nivel para reforzar aspectos básicos sobre el funcionamiento o sobre otros temas que se trabajen en las tutorías con alumnos como por ejemplo en temas relacionados con las estrategias de estudio u otros.

Para que los tutores/as puedan mantener contactos con las familias, existirá en el horario una hora de dedicación a dicha actividad. La cita se realizará, en lo posible, con previo aviso, con el fin de que el tutor/a pueda preparar la información necesaria y para evitar que en una sesión coincidan varias familias y recogerá los acuerdos por escrito.

Los tutores/as se encargarán de recibir la información que sobre la asistencia del alumnado se le facilite desde la Jefatura de Estudios, anotar las faltas justificadas y ponerse en contacto con el encargado de avisar telefónicamente a las familias cuando el número de faltas sea elevado.

Desde el Departamento de Orientación se va a apoyar a los tutores de aquellos grupos que tengan alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo. Los profesores de apoyo asumirán la relación familiar con entrevistas y con un seguimiento estrecho del absentismo y de las dificultades de aprendizaje e intentando implicar a las familias en el proceso de desarrollo de dicho alumnado y en la adquisición de hábitos básicos de autonomía, higiene, salud,...

## **ACTIVIDADES CON EL EQUIPO EDUCATIVO**

*Para su coordinación con el fin de adoptar acuerdos sobre evaluación y medidas derivadas de ella*

A lo largo del mes de octubre tendrán lugar las sesiones de Evaluación Inicial de los diferentes grupos de la E.S.O. Dichas sesiones tendrán como objetivo el intercambio de información entre el equipo educativo, la detección de necesidades educativas y la toma de decisiones pertinentes acerca de las medidas de intervención educativa a adoptar (ver tabla).

Durante el curso se realizarán, además, tres sesiones de evaluación de cada grupo, más. En éstas el tutor proporcionará información general del rendimiento académico del grupo, y el equipo educativo intercambiará opiniones sobre la marcha del grupo, tomando las decisiones oportunas para el tratamiento de las dificultades grupales y/o individuales. De la sesión de evaluación se levantará acta, recogiendo los acuerdos alcanzados y cualquier otro aspecto de interés. Además los equipos docentes propondrán que alumnos que es positivo que se incorporen al agrupamiento

flexible y que alumnos es conveniente que salgan de dicho agrupamiento y vuelvan al aula de referencia.

Además de estas reuniones, el tutor convocará al equipo educativo cuando lo considere necesario para tratar y tomar acuerdos acerca de alguna situación concreta.

En cualquier momento los tutores/as recabarán información acerca de alumnado concreto cuando vayan a recibir la visita de sus padres.

El Departamento de Orientación junto con el tutor/a del grupo o grupos en que se encuentren alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo convocará una o varias reuniones con los equipos educativos respectivos, con el fin de informar sobre cómo son estos alumnos/as y ayudar a organizar las adaptaciones curriculares y refuerzos pertinentes. La profesora especialista en pedagogía terapéutica dispone de una hora en su horario semanal para realizar esta labor.

#### **MECANISMO DE REVISIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PAT.**

Esta propuesta será analizada y aprobada por la Comisión de Coordinación Pedagógica y el Claustro de Profesores del Instituto.

La revisión y del PAT se llevará a cabo trimestralmente por los tutores de los grupos y las jefaturas del Departamento de Orientación y de Estudios. En las reuniones semanales se va evaluando a medida que se realizan las actividades.

En junio, al finalizar el curso académico, los Tutores realizará la valoración global de la aplicación del PAT mediante un cuestionario y planteará las propuestas de modificación que estime oportunas para el curso siguiente. También se aplicará un cuestionario a los alumnos de evaluación de las tutorías.

#### **Criterios e Indicadores de evaluación**

- ✓ Participación del alumnado en las actividades propuestas

- ✓ Grado de interacción entre los alumnos en las actividades propuestas
- ✓ Realización de las actividades propuestas
- Idoneidad de los recursos aportados por el departamento para aplicar en las tutorías
- ✓ Adecuación de las tareas propuestas al tiempo
- ✓ Grado de consecución de los objetivos
- ✓ Ajuste a la metodología fijada
- ✓ Grado de satisfacción de las familias, profesores y alumnos con las actividades
- ✓ Los alumnos manifiestan un **autoconcepto y una autoestima positivos.**
- ✓ Los alumnos uso de **estrategias de aprendizaje y hábitos de estudio**
- ✓ Los alumnos han mejorado de las relaciones interpersonales y el **clima de convivencia adecuado** y han disminuido los conflictos entre ellos.
- ✓ Los alumnos reflexionan sobre la **prevención de riesgos derivados del uso de las TIC.**
- ✓ Los alumnos identifican creencias, ideas y comportamientos **sexistas y machistas** en las relaciones de pareja de los alumnos, detectando mensajes y actitudes aprendidas cotidianamente fomentan la desigualdad y adoptan una actitud crítica frente a estos y hacia los estereotipos sexistas de la sociedad que originan y mantienen la **violencia de género**
- ✓ Los alumnos desarrollan e interiorizan **hábitos de vida saludables**
- ✓ Los alumnos **toman de decisiones** de opciones académicas y profesionales de forma responsable y razonada, no sexistas y encaminada a las profesiones del futuro

## INTRODUCCIÓN

---

La orientación académica y profesional se entiende como un proceso, que se desarrolla durante toda la Educación Secundaria, pero tiene especial relevancia en el último en el 3º curso, el 4º curso de la ESO y el 2º de bachillerato, dado que es en ese momento cuando el alumnado debe realizar elecciones entre diferentes opciones que pueden condicionar su futuro académico y /o profesional.

El presente Plan se desarrolla por el conjunto de la comunidad educativa, interviniendo en su desarrollo **diferentes agentes**: el mismo entorno social y familiar, el centro como institución, la junta de profesores que da clase a un grupo, el tutor o tutora, Jefatura de Estudios y Departamento de Orientación.

Las actuaciones aquí propuestas y irán encaminadas a conseguir en el alumnado la **madurez en la toma de decisiones** que ha de llevarle a un proyecto referido al rol profesional que se desea desempeñar en su incorporación a la vida activa.

La LOE en su redacción dada por la LOMCE en el preámbulo señala:

“La lógica de esta reforma se basa en la evolución hacia un sistema capaz de encauzar a los estudiantes hacia las trayectorias más adecuadas a sus capacidades, de forma que puedan hacer realidad sus aspiraciones y se conviertan en rutas que faciliten la empleabilidad y estimulen el espíritu emprendedor a través de la posibilidad, para el alumnado y sus padres, madres o tutores legales, de elegir las mejores opciones de desarrollo personal y profesional”

Se considera responsabilidad directa del tutor/a debido a que la mayor parte de las actividades pueden desarrollarse en el marco de la acción tutorial, complementando otras propuestas en el correspondiente P.A.T.; si bien hay que extender el compromiso al conjunto de profesores que, en cada una de las materias que imparten al grupo deberán trabajar las capacidades que ayudan al alumnado a la toma de decisiones vocacionales y a su incorporación a la vida activa y adulta.

El Departamento de Orientación colaborará con los tutores y con la junta de profesores en la puesta en práctica del Plan de Orientación aquí propuesto, realizará un seguimiento directo de las actividades y una evaluación de las mismas.

#### **Objetivo general:**

---

El principal objetivo del Plan de Orientación Académica y Profesional es:

“Propiciar que los alumnos a partir del conocimiento de sí mismos, del sistema educativo y del mundo del trabajo realicen una **toma de decisiones de opciones académicas y profesionales responsable** acorde con sus intereses, aptitudes y motivaciones, no sexista y encaminada a las profesiones del futuro”

#### **Objetivos específicos:**

---

- ✓ Reconocer las propias **aptitudes, motivaciones, intereses** analizando y profundizando en el conocimiento de sí mismo para lograr una buena madurez personal que permita una toma de decisiones correcta, adecuada a cada persona. Competencia de autonomía e iniciativa personal (CAIP)
- ✓ Conocer la **optatividad e itinerarios educativos** al finalizar la etapa: Grados, Bachillerato, Ciclos formativos, Formación Profesional básica y formación de adultos y las profesiones, especialmente, de las más demandadas a partir de la crisis y en el futuro. Competencia de autonomía e iniciativa personal (CAIP)

- ✓ Reducir la ansiedad ante la toma de decisiones académico -profesionales facilitándole estrategias de autocontrol emocional, habilidades de búsqueda y tratamiento de la información. Competencia de autonomía e iniciativa personal (CAIP)
- ✓ Valorar igualdad de sexos en el desempeño de actividades laborales” CSYC

**Con los profesores:**

- ✓ Recabar información de los profesores/as de materia de modalidad y optativas para verificar la elección correcta de itinerarios educativos
- ✓ Implicar al profesorado para la incorporación curricular de contenidos sobre las profesiones en las programaciones didácticas

**Con la familia:**

- ✓ Dar a conocer posibles cambios de itinerarios educativos en función de las necesidades concretas de los alumnos/as.
- ✓ Involucrar en a las familias en la importancia de la toma de decisiones responsable de sus hijos

**ACTUACIONES**

---

El Presente Plan incluye:

1.- Actuaciones dirigidas a que el alumnado desarrolle capacidades implicadas en el proceso de **toma de decisiones**.

2.- Actuaciones destinadas a **facilitar información** suficiente al conjunto del alumnado sobre las distintas opciones educativas relacionadas con cada etapa educativa.

3.- Actuaciones destinadas a facilitar información sobre las distintas **opciones laborales**.

4.- Actuaciones que propicien el **contacto con el mundo del trabajo** y que faciliten su inserción laboral.

## 1.- ACTUACIONES DIRIGIDAS A QUE EL ALUMNADO DESARROLLE CAPACIDADES IMPLICADAS EN EL PROCESO DE TOMA DE DECISIONES

Se incluyen en este apartado todas aquellas actividades dirigidas a que el alumnado tenga un mayor conocimiento:

### De sí mismo.

Ya en el desarrollo de las actividades que se realizan en la tutoría se contempla el proceso de autoconocimiento, con tareas que ayudan al alumnado a crearse una imagen de sí mismo, sus capacidades y limitaciones, sus intereses y escala de valores.

Estas actividades forman un proceso, que comienza en la acción tutorial al inicio de la etapa, de modo que al finalizar la misma, el alumno/a puede realizar una opción profesional acorde a sus características, con lo que conlleva de probabilidades de éxito en el desempeño de la actividad profesional.

Conviene que recordemos, sin embargo, que el conocimiento de uno mismo y el desarrollo de un concepto positivo es un Objetivo General a desarrollar en la Etapa y deberá estar contemplado en los objetivos de todas las materias, por lo que también aquí se remarca la necesidad de que los Departamentos Didácticos reflexionen en la importancia de programar actividades que desarrollen capacidades en el alumnado destinadas a un mayor autoconocimiento.



### Del medio socio- familiar

En las actividades de tutoría, el tutor puede ayudar al alumnado a planificar su futuro profesional teniendo en cuenta sus condicionantes familiares y sociales, y se prevén actividades dirigidas a este fin.

Del mismo modo, todos deberemos reflexionar sobre el hecho de que la toma de decisión implica en el individuo aspectos de tipo cognitivo, afectivo y motivacional. Todas las actividades destinadas al desarrollo de estos aspectos están repercutiendo en la madurez del alumno y en su desarrollo global.

El ayudar al alumno y a la alumna a obtener información, a manejarla ; comparando , clasificando, organizando datos y también ayudarle a planificar su propia actividad, autoregulándola, contribuye a formarle en la toma de decisión,

## **2.- ACTUACIONES DESTINADAS A FACILITAR INFORMACIÓN SUFICIENTE AL CONJUNTO DEL ALUMNADO SOBRE LAS DISTINTAS OPCIONES EDUCATIVAS RELACIONADAS CON CADA ETAPA EDUCATIVA.**

Es en la acción tutorial donde se han programado actividades que proporcionen al alumnado información sobre:

Opcionalidad en 3º y 4º de E.S.O. y su repercusión en las salidas educativas y laborales posteriores.

Modalidades de Bachillerato y su repercusión en las salidas educativas y profesionales posteriores.

Opciones formativas que se ofertan tanto a nivel local como provincial y nacional.

La junta de profesores/as debe seguir teniendo presente que la información sobre la oferta formativa que se plantea al alumnado debe ser coordinada por el conjunto de la institución, de modo que se arbitren medidas para que toda la información que se ofrezca al alumnado sea abundante pero planificada y organizada. Para facilitar ésto, la C.C.P. elaborará un documento explicativo con los diferentes itinerarios , opciones y repercusiones de éstas.

Los Departamentos Didácticos asumirán la responsabilidad de organizar la información que va a proporcionarse sobre las materias optativas y de modalidad pondrán en conocimiento del equipo de tutores el modo como han decidido plantear esta información.

En la programación de tutorías se plantean ya actividades en las que se aporta al alumnado esta información. Se trata en este momento de asegurar que esta labor, a pesar de que se personaliza y concreta en la figura del tutor, debe ser realizada de modo conjunto y que no se trata de algo puntual, sino que forma parte del proceso de toma de decisión.

### **3.- ACTUACIONES DESTINADAS A FACILITAR INFORMACIÓN SOBRE LAS DISTINTAS OPCIONES LABORALES.**

En la línea de las indicaciones metodológicas que se ofrecen a nivel general en la impartición de todas las materias, la enseñanza irá dirigida a formar al alumnado en la elección de un rol profesional y en la construcción de una sociedad laboral libre de prejuicios sexistas o de cualquier otra índole que impida que se haga realidad la igualdad de oportunidades por la que todos trabajamos.

Los Departamentos Didácticos contribuyen a su desarrollo a través de las programaciones didácticas relacionando los contenidos con los campos profesionales, lo cual facilita al alumnado el conocimiento de su entorno y su futura inserción socio-laboral.

Las responsabilidades, competencias y organización de las actividades específicas serán desarrolladas al comienzo de curso en la Planificación de Actividades que lleve a cabo el Departamento de Orientación.

#### **4.- ACTUACIONES QUE PROPICIEN EL CONTACTO CON EL MUNDO DEL TRABAJO Y QUE FACILITEN SU INSERCIÓN LABORAL.**

Pueden realizarse para este apartado las mismas consideraciones que en el anterior, remarcando la importancia de que se impliquen en estas actuaciones todas las materias en las que se contemplan contenidos relacionados con el mundo de la Empresa y la realidad socio-laboral.

Sabemos que, en líneas generales, el alumnado tiende a considerar que lo que se le enseña en la Institución escolar no tiene nada que ver con la realización de su proyecto vital. El conjunto del profesorado puede facilitar un cambio conceptual importante, o al menos lo puede intentar, pero sólo será posible si actuamos de una manera conjunta, ofreciendo una información que puede contrastar y a la que puede atribuir un sentido y una utilidad real.

## ACTUACIONES CON ALUMNOS

### 1º ESO:

Objetivo: Iniciar las actividades de autoconocimiento del alumnado.

Actividades: Actividades que se llevan a cabo desde el plan de acción tutorial y tienen que ver con la preevaluación, las habilidades sociales, las estrategias de estudio, la clarificación de valores, y que en último término permiten el autoconocimiento del alumno.

Responsabilidad : Tutores y departamento de Orientación.

Temporalización: Todo el curso académico, especialmente segundo y tercer trimestres.

Evaluación y seguimiento: En reuniones semanales de los tutores con el departamento de orientación.

### 2º ESO:

Objetivo: Facilitar información suficiente sobre las opciones educativas y los itinerarios formativos.

- Orientar en la definición de su itinerario personal, académico y profesional.
- Orientar a aquellos alumnos que tengan 15 años sobre la posibilidad de incorporarse a la Formación profesional básica.

### 3º de ESO:

Objetivos:

- Continuar con el conocimiento y valoración de sus capacidades, motivaciones e intereses, con el fin de conseguir que adquieran una imagen ajustada de sí mismos.

- Facilitar información oral y escrita sobre la elección de materias optativas en 4º de ESO, sobre los itinerarios formativos y sobre las diferentes modalidades de bachilleratos.

- Orientar en la definición de su itinerario personal, académico y profesional.

#### **Actuación nº 1:**

Trabajar en la hora de tutoría el Documento de Oferta Educativa del Centro sobre la ESO, la optatividad y sus relaciones con los Bachilleratos y otras posibles salidas al terminar la E.S.O. (Cuadernillos)

Competencia: Profesorado tutor, departamento de Orientación.

Temporalización: Tercer trimestre.

Seguimiento y evaluación: En las reuniones semanales de coordinación de los tutores con el Departamento de Orientación.

#### **Actuación nº 2:**

Realizar entrevistas individuales con aquellos alumnos que tengan dificultades para la elección de materias optativas.

Competencia: El profesor tutor y departamento de orientación.

Temporalización: Tercer trimestre.

Seguimiento y evaluación: En las reuniones semanales de coordinación de los tutores con el departamento de Orientación.

#### **4º Curso de ESO:**

Objetivos:

- Continuar el trabajo con los alumnos/as para conseguir que lleguen a un conocimiento y valoración de una forma precisa de sus propias capacidades, motivaciones e intereses.

- Facilitar información suficiente sobre las opciones educativas y laborales al terminar la Educación Secundaria Obligatoria: Bachilleratos, Ciclos Formativos, formación profesional básica y otro tipo de estudios.

- Orientar en la definición de su itinerario personal, académico y profesional.

- Participar en la realización de los Consejos Orientadores.

#### **Actuación nº 1:**

Aplicación de un programa de toma de decisiones “el orienta”.

Competencia: Tutores de 4º de ESO y departamento de Orientación.

Temporalización: Segundo trimestre.

Seguimiento y evaluación: Reuniones semanales de los tutores con el departamento de Orientación.

#### **Actuación nº 2:**

Trabajar en la hora de tutoría el Documento de Oferta Educativa del Centro sobre los bachilleratos de humanidades y ciencias sociales y ciencias y tecnología, optativas, salidas universitarias o de Ciclos Formativos.

Competencia: Profesor tutor y departamento de Orientación.

Temporalización: Segundo o Tercer trimestre.

Seguimiento y evaluación: En las reuniones semanales de coordinación de los tutores con el Departamento de Orientación.

#### **Actuación nº 3:**

Realizar entrevistas individuales con aquellos alumnos que tengan dificultades para la elección de Bachilleratos, optativas, Ciclos Formativos de Grado Medio o mundo laboral. Se incidirá sobre aquellos alumnos que presenten dificultades en el

aprendizaje y tengan entre diecisiete y dieciocho años para realizar las pruebas de acceso a grado medio.

Competencia: El profesor tutor y la orientadora

Temporalización: Tercer trimestre.

Seguimiento y evaluación: En las reuniones semanales de coordinación de los tutores con el Departamento de Orientación.

#### **Actuación nº 4:**

Elaboración del consejo orientador del alumno (ver modelo)

Responsables: Tutores de 4º de ESO, 1º ESO y 3º ESO, en base a los datos aportados por el equipo docente en la última sesión de evaluación.

Temporalización: Tercer trimestre.

Seguimiento y evaluación: En las reuniones de coordinación de las personas tutoras con al departamento de Orientación.

En la **ESO**, al finalizar cada uno de los cursos, el profesor tutor, considerando la información recabada en las reuniones del equipo docente y con el asesoramiento del D.O., informa a las familias y al propio alumno sobre las opciones educativas que se le plantean en función de sus necesidades y expectativas. Asimismo, al término de 4º o al finalizar su período de escolarización obligatoria, el profesor tutor, emite un informe con el fin de orientar a familias y al propio alumno sobre las opciones y posibilidades de su futuro académico y profesional; informe de carácter confidencial y no vinculante.

*La LOE en su redacción dada por la LOMCE en el art.28:*

Al final de cada uno de los cursos de Educación Secundaria Obligatoria se entregará a los padres, madres o tutores legales de cada alumno o alumna un consejo orientador, que incluirá un informe sobre el grado de logro de los objetivos y de adquisición de las

competencias correspondientes, así como una propuesta a padres, madres o tutores legales o, en su caso, al alumno o alumna del itinerario más adecuado a seguir, que podrá incluir la incorporación a un programa de mejora del aprendizaje y el rendimiento o a un ciclo de Formación Profesional Básica

### **Actuaciones con Bachillerato**

A continuación se recogen las actividades propuestas para realizar directamente con los alumnos. Es necesario tener en cuenta que dichas actividades no cuentan con un tiempo establecido para ello, por lo que habrá que contar con horas “prestadas” de otras materias o trabajar fuera del horario escolar, como recreos. Es necesario tener en cuenta, que al realizarlo en horario “extraescolar” la asistencia de los alumnos no está asegurada.

#### **1º de Bachillerato**

Objetivos:

- Continuar con el conocimiento y valoración de las capacidades, motivaciones e intereses, con el fin de conseguir que los alumnos adquieran una imagen ajustada de sí mismos.

- Facilitar información oral y escrita sobre optatividad en 2º de Bachillerato.

- Orientar a los alumnos en la definición de su itinerario personal, académico y profesional.

#### **Actuación nº 1:**

Realizar entrevistas individuales con aquellos alumnos que tengan dificultades para la elección de las modalidades y optativas.

Competencia: El profesor tutor y la orientadora

Temporalización: Tercer trimestre.



Seguimiento y evaluación: En las reuniones de coordinación de los tutores con la Jefatura de Estudios.

### **Actuación 2**

Realización y difusión de un cuadernillo informativo sobre las opciones de segundo de bachillerato.

- Responsables DO y jefatura de estudios
- Temporalización: segundo trimestre

### **Actuación nº 3**

Realización de una charla informativa sobre todos los aspectos relacionados con la orientación académica y profesional (ciclos formativos de grado medio, pruebas de acceso a grado medio, bachillerato....)

- Responsables DO, tutor y jefatura de estudios
- Temporalización segundo trimestre

### **2º de Bachillerato.**

Objetivos:

- Continuar con el conocimiento y valoración de las capacidades, motivaciones e intereses, con el fin de conseguir que los alumnos adquieran una imagen ajustada de sí mismos.

- Facilitar información oral y escrita sobre estudio superiores: grados universitarios, Ciclos Formativos de Grado Medio y Superior, Pruebas de Acceso a la Universidad, etc.

- Orientar a los alumnos en la definición de su itinerario personal, académico y profesional.

#### **Actuación nº 1:**

Realizar entrevistas personales o pasar pruebas de orientación académica y profesional (Inventario de Intereses y Preferencias Profesionales) a alumnos/as que tengan muchas dificultades en definir su itinerario, a petición del tutor.

Competencia : Departamento de Orientación.

Temporalización: A lo largo de todo el curso

Seguimiento y evaluación: En las reuniones coordinación de los tutores con la Jefatura de Estudios.

#### **Actuación nº 2:**

Se realizará charlas informativas a los alumnos sobre salidas profesionales

Competencia: Profesores de los departamentos de Ciencias Naturales, Lengua y Literatura, Física y Química y Geografía e Historia.

Temporalización: Tercer trimestre.

Seguimiento: Profesores implicados, tutores, instituciones y departamento de Orientación.

#### **Actuación nº 3**

➤ Charlas informativas sobre jornadas provinciales de orientación

- Responsables: DO
- Temporalización: primer trimestre

➤ Asistencia a las jornadas provinciales de orientación

- Responsables: DO y jefatura de estudios
- Temporalización: primer trimestre

#### **Actuación nº4**

- Reunión informativa sobre grados, ciclos formativos de grado superior, pruebas de acceso, PAU
  - Responsables DO y jefatura de estudios
  - Temporalización antes de la preinscripción en la PAU
- Entrevista individual con los alumnos que tienen dudas sobre las materias de las que se deben examinar en la PAU
  - Responsables DO
  - Temporalización segundo trimestre

#### **Actuación nº 5**

- Difusión de la información que llega al DO sobre CFGS y universidades
  - Responsables DO
  - Temporalización todo el curso

#### **Actuación nº6**

- Realización de un “simulacro” de matrícula
  - Responsables DO y jefatura de estudios
  - Temporalización segundo trimestre
- Entrevistas individuales con todos los alumnos cuyo simulacro de matrícula necesita aclaración
  - Responsables DO y jefatura de estudios
  - Temporalización tercer trimestre.

- Realización de una charla informativa a padres sobre todos los aspectos relacionados con la orientación académica y profesional
  - Responsables DO y jefatura de estudios

Temporalización segundo trimestre

Actividades con las familias de bachillerato

#### **Actividad nº 7:**

Realizar el servicio de préstamo y consulta de materiales del departamento, como Guías Universitarias, Monográficos, Revista Entre Estudiantes, Residencias...

Competencia: Departamento de Orientación

Temporalización: A lo largo de todo el curso, durante dos horas semanales, por la tarde.

Seguimiento y evaluación: El Departamento de Orientación, a final de curso.

### **ACTUACIONES CON LAS FAMILIAS**

- Realización de una charla informativa a familias por niveles sobre todos los aspectos relacionados con la orientación académica y profesional
  - Responsables DO, tutores y jefatura de estudios
  - Temporalización segundo trimestre
- Reuniones con el tutor al inicio y final de curso y tras cada evaluación.

## LÍNEAS PRIORITARIAS DE ACTUACIÓN DEL CLAUSTRO DE PROFESORES:

Objetivo: Ofrecer a los alumnos unos itinerarios educativos acordes con las necesidades de éstos y de la zona donde está ubicado el Instituto.

### **Actuación nº 1:**

Actualización del documento de Oferta Educativa del Centro, explicando con más detalle las características de las materias optativas de ESO y Bachillerato, las distintas modalidades e itinerarios del Bachillerato, la conexión de los Bachilleratos con los grados y los ciclos formativos

Competencia: Departamentos didácticos, Comisión de Coordinación Pedagógica y Claustro

Temporalización: Segundo/ Tercer trimestre.

Seguimiento y Evaluación: Reuniones de cada uno de los componentes donde se evalúe la oferta educativa durante el curso.

## **10. EVALUACION DEL PLAN DE ACTIVIDADES**

Este Plan será evaluado a final de curso, por el departamento de Orientación, Jefatura de Estudios y Junta de Tutores. Es responsabilidad del departamento de Orientación elaborar una memoria final de curso sobre el desarrollo de dicho Plan. En la citada memoria deben aparecer las propuestas hechas por la Junta de Tutores, Jefatura de Estudios, departamento de Orientación y Comisión de Coordinación Psicopedagógica para la mejora del mismo

### **Instrumentos de evaluación:**

- ✓ Escala de evaluación
- ✓ Cuestionario al profesorado
- ✓ Cuestionario al alumnado
- ✓ Cuestionario de Autoevaluación

### **Indicadores para la evaluación**

- ✓ Cumplimiento y efectividad de las reuniones previstas
- ✓ Asistencia de los responsables
- ✓ Grado de implicación y participación en las reuniones
- ✓ Implicación de las familias y participación en las actividades del Centro
- ✓ Adecuación y suficiencia de las actividades propuestas en este plan
- ✓ Inclusión o supresión de actividades del plan



# PLANIFICACIÓN TUTORIAS 1ª EVALUACIÓN

**CURSO 15-16**

*DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN  
IES SOBRABE*

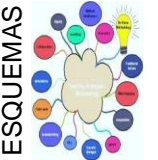
FECHAS	SEP 15-18	SEP 21-25	OCT 28- -SEP 02	OCT 05-09	OCT 13-16	OCT 19-23	OCT 26-30	NOV 3-6	NOV 9-13	NOV 16-20	NOV 23-27
1º ESO A JOSÉ MARIA ARCAS B OROSIA SATUÉ	JORNADA DE ACOGIDA (HORARIO, RRI ...)	NORMAS DE AULA Y CUESTIONARIO PERSONAL	ELECCIÓN DE DELEGADOS  CUESTIONARIO DE ESTUDIO	CONSEJOS PARA EL ESTUDIO PLANIFICACIÓN ESTUDIO  PREPARAR LA EVALUACIÓN INICIAL	ORGANIZO Y PLANIFICO MI ESTUDIO	LECTURA	RES. EVALUACION INICIAL	1º S. PLAN COMARCAL PREVENCIÓN DROGO- DEPENDENCIAS	SUBRAYADO	2º S. PLAN COMARCAL DE PREVENCIÓN DE DROGO- DROGO-	PREPARAMOS LA EVALUACIÓN
2º ESO A ELOY VILLANUEVA B GUADALUPE RICHART						DILEMAS MORALES					DILEMAS MORALES
FECHAS	NOV 30- 4 DIC	DIC 9-11	DIC 14-18	DIC 21-22	<b>NAVIDAD</b>						
1º ESO A JOSÉ MARIA ARCAS B OROSIA SATUÉ	3º S. PLAN COMARCAL DE PREVENCIÓN DE DROGO- DEPENDENCIAS  PREPARAMOS 1º EVALUACIÓN	NO TUT 1º ESO	4º S. PLAN COMARCAL DE PREVENCIÓN DE DROGO- DEPENDENCIAS	RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN 1º ESO							
2º ESO A ELOY VILLANUEVA B GUADALUPE RICHART				NO TUT 2º ESO							

## PLANIFICACIÓN TUTORIAS 1ª EVALUACIÓN

FECHAS	SEP 15-18	SEP 21-25	SEP 28 -02 OCT	OCT 5-9	OCT 13-16	OCT 19 -23	OCT 26-30	NOV 3-6	NOV 9-13	NOV 16-20
<b>3º ESO</b> A Mariano Gonzalez B Miriam Arab C Miguel Ángel Lardies	JORNADA DE ACOGIDA (HORARIO, RRI ...)	NORMAS DE AULA Y CUESTIONARIO PERSONAL	ELECCIÓN DE DELEGADOS	RECORDAR HABITOS DE ESTUDIO EVALUACIÓN INICIAL	(NO TUT. 3ºB) PLANIFICACIÓN DEL ESTUDIO Y CASO ANSIEDAD	RESULTADOS EVALUACIÓN INICIAL.	PENSAMIENTO (CAUSAL ALTERNATIVO)	DILEMAS MORALES ( ABUELO Y SALVAR)	HHSS <hr style="width: 50%; margin: 0 auto;"/> LIMPIEZA 3º A	1ª S PLAN COMARCAL DE PREVENCIÓN DE DROGODEPENDENCIAS
<b>4º ESO</b> A María José Ciria B Lucio Vaquero							Cine OP 4ºB  Limpieza 4ºA	Cine OP 4ºA  Limpieza 4ºB	Cine OP.	
FECHAS	NOV 23-27	NOV 30- DIC 04	DIC 09-11	DIC 14-18	DIC 21-22	3º A martes 10.55 a 11:45 - Tutor: Mariano Gonzalez 3º B lunes de 15:15 a 16:05 – Tutora: Miriam Arab 3º C viernes de 15:15h a 16:05- Tutor: Miguel Ángel Lardies  4º A viernes de 15:15 a 16:05 – Tutora: María José Ciria 4º B viernes de 12:00 a 12:55h- Tutor: Lucio Vaquero				
<b>3º ESO</b> A Mariano Gonzalez B Miriam Arab C Miguel Ángel Lardies	2º S PLAN COMARCAL PREVENCIÓN DROGODEPENDENCIAS	PREPARAR 1ª EVALUACIÓN	NO TUT. 3º A y 3º B	HHSS	RESULTADOS DE LA 1ª EVALUACIÓN 3º ESO A Y B (No tut. 4º A, 4º B y 3º C)					
<b>4º ESO</b> A María José Ciria B Lucio Vaquero			LIMPIEZA 3ºC	LIMPIEZA 3ºB						
			<b>4ºA Cine. Emprendedores.                      Viaje de estudios</b>							



## PLANIFICACIÓN TUTORIAS 2ª EVALUACIÓN

FECHAS	ENE 11-15	ENE 18-22	ENE 25-29	FEB 1-5	FEB 8-12	FEB 15-17	FEB 22-26	FEB 29-4 MAR	MAR 7-11	
1º ESO A JOSÉ MARIA ARCAS B OROSIA SATUÉ	RESUMENES	5ª S. PLAN COMARCAL DE PREVENCIÓN DROGO- DEPENDENCIAS	ESQUEMAS 	6ª S. COMARCAL DE PREVENCIÓN DROGO- DEPENDENCIAS	7ª S. COMARCAL DE PREVENCIÓN DROGO- DEPENDENCIAS	ATENCIÓN Y CONCENTRACIÓN		ESTRATEGIAS MEMORIA	PREPARAR 2ª EVALUACIÓN	
2º ESO A ELOY VILLANUEVA B GUADALUPE RICHART	TEST "YO...¿SOY MACHISTA?" "¿MI RELACIÓN FUNCIONA?"		LETRAS DE CANCIONES "SIN TI NO SOY NADA"			NO TUT. 2º ESO	LIMPIEZA 2ºA	LIMPIEZA 2ºB		DOCUMENTAL Y REFLEXIÓN
			LIMPIEZA 2º B				LETRAS DE CANCIONES "SIN TI NO SOY NADA"			
FECHAS	MAR 14-18	MAR 21-22								
1º ESO A JOSÉ MARIA ARCAS B OROSIA SATUÉ	LIMPIEZA 2ºB ESTRATEGIAS MEMORIA	RESULTADOS DE LA 2ª EVALUACIÓN								
2º ESO A ELOY VILLANUEVA B GUADALUPE RICHART	RESULTADOS DE LA 2ª EVALUACIÓN	NO TUT. 2º ESO								

PLANIFICACIÓN TUTORIAS 2ª EVALUACIÓN

FECHAS	ENE 11-15	ENE 18-22	ENE 25-29	FEB 1-5	FEB 8-12	FEB 15-17	FEB 22-26	FEB 29-4 MAR	MAR 7-11
3º ESO A Mariano Gonzalez B Miriam Arab C Miguel Ángel Lardies	TEST "YO...¿SOY MACHISTA?" "¿MI RELACIÓN FUNCIONA?"	ANÁLISIS LETRAS DE CANCIONES: "SIN TI NO SOY NADA"		CORTOS VIOLENCIA CONTRA LA MUJER	TALLERES DE CRUZ ROJA	TALLERES DE CRUZ ROJA	DOCUMENTAL RELFLEXION		PREPARAR LA 2º EVALUACIÓN
4º ESO A María José Ciria B Lucio Vaquero	CUESTIONARIOS DE INTERESES PORFESIONALES	ENSEÑAR A TOMAR DECISIONES	PROGRAMA ORIENTA	TALLERES DE CRUZ ROJA	NO TUTORIA 3º ESO C	NO TUTORIA 4º ESO	OCUPACIONES PROFESIONES		
FECHAS	MAR 14-18	MAR 21-22							
3º ESO A Mariano García B Miriam Arab C Miguel Ángel Lardies		RESULTADOS DE LA 2º EV							
	RESULTADOS DE LA 2º EV (3º C)	NO TUTORIA 3º ESO c							
4º ESO A María José Ciria B Lucio Vaquero	RESULTADOS DE LA 2º EV (4º B)	NO TUTORIA 4º ESO							

## PLANIFICACIÓN TUTORIAS 3ª EVALUACIÓN

FECHAS	ABRIL 4-8	ABR 11-15	ABRIL 18-21	ABRIL 25-29	MAYO 3-6	MAYO 9-13	MAYO 16-20	MAYO 23-27	MAYO 30-3 JUNIO	JUNIO 6-10
1º ESO A JOSÉ MARIA ARCAS B OROSIA SATUÉ	TOMA DE APUNTES	PREPARACIÓN DE EXAMENES	PRESENTACIÓN DE TRABAJOS	VISUALIZACIÓ N DE VIDEOS PANTALLAS AMIGAS	DECALOGO PRIVACIDAD ES EN LAS REDES SOCIALES	TRIVIAL PRIVACIDAD A TRAVÉS DE LA WEB (PRIVIAL)	HABILIDADES SOCIALES HABILIDADES SOCIALES		EVALUACIÓN DE LAS TUTORIAS	PREPARAR 3ª EVALUACIÓN
2º ESO A ELOY VILLANUEVA B GUADALUPE RICHART		ESPIELLO CINE Y SALUD	RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS	ANALISIS DE CASOS	Cine y salud <u>Pequeña Miss Sunshine</u>					
FECHAS	JUNIO 13-17	JUNIO 20-23								
1º ESO A JOSÉ MARIA ARCAS B OROSIA SATUÉ		RESULTADOS DE LA 3º EV								
2º ESO A ELOY VILLANUEVA B GUADALUPE RICHART	RESULTADOS DE LA 3º EV	NO TUTORIA								

## PLANIFICACIÓN TUTORIAS 3ª EVALUACIÓN

FECHAS	ABRIL 4-8	ABR 11-15	ABRIL 18-21	ABRIL 25-29	MAYO 3-6	MAYO 9-13	MAYO 16-20	MAYO 23-27	JUNIO 6-10
<b>3º ESO</b> A Mariano García B Miriam Arab C Miguel Ángel Lardies	3º A RESULTADOS EVALUACIÓN	Cine y salud  <u>Juno</u>	Cine y salud  <u>Juno</u>	Cine y salud  <u>Juno( 3ºA)</u>	RESOLUCIÓN CONFLICTOS	ANÁLISIS DE CASOS RESOLUCIÓN CONFLICTOS		EVALUACIÓN DE LAS TUTORIAS	PREPARAR 3ª EVALUACIÓN
					NO TUT 3º B				
	Cine y salud <u>Juno</u>		LIMPIEZA 3º B	RESOLUCIÓN CONFLICTOS	LIMPIEZA 3º C				
<b>4º ESO</b> A María José Ciria B Lucio Vaquero	VIAJE DE ESTUDIOS	POWER POINT PROFESIONES	NO TUTORIA	CHARLA Y ENTREGA CUADERNILLOS	PLANES DE ESTUDIOS	LIMPIEZA 4ºA	ESTUDIO DE CASOS VERDADER O FALSO	EVALUACIÓN DE LAS TUTORIAS	PREPARAR 3ª EVALUACIÓN
						ESTUDIO CASOS VERDADERO Y FALSO	LIMPIEZA 4ºB		
FECHAS	<b>JUNIO 13-17</b>	<b>JUNIO 20-23</b>							
<b>3º ESO</b> A Mariano García B Miriam Arab C Miguel Ángel Lardies	RESULTADOS DE LA 3ª EVALUACIÓN	FIN DE CURSO							
<b>4º ESO</b> A María José Ciria B Lucio Vaquero									